

Consultoría
“REALIZACIÓN DE PROCESO PARTICIPATIVO INDÍGENA”
En el marco del proyecto GCP/CHI/047/GCR

Proceso: Análisis de resultados

**Producto 11. Informe Nacional del Proceso de Diálogo y
Participación de los Pueblos Indígenas**

Diciembre, 2022

Documento elaborado en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

Equipo de redacción:

1. Sofía Schuster Ubilla, administradora pública y magister en Estudios Internacionales, QSV
2. María José Vega, administradora pública y magister en Ciencia Política, QSV
3. Francisca Quiroga, administradora pública y magister en Ciencia Política, QSV

Equipo revisor:

1. Jacqueline Espinoza O. ingeniera agrónoma, ODEPA
2. Constanza Saa Isamit, veterinaria FAO-MINAGRI
3. Felipe Traub, ingeniero agrónomo, FAO-MINAGRI

Diseño y diagramación: Equipo QSV

Santiago de Chile,
diciembre, 2022.



Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	5
Resumen	7
Introducción	9
Objetivos	11
1. Marco normativo internacional: algunos instrumentos destacados	11
2. Contexto Nacional	11
a) Antecedentes legales para la realización del proceso de Diálogo y Participación Indígena	14
b) Resultados del levantamiento de información complementaria	15
3. Metodología	17
a) Metodología de los talleres	18
b) Metodología de transversalización del enfoque de género	21
c) Agenda de actividades desarrolladas	22
4. Análisis, hallazgos y lecciones aprendidas	25
a) Análisis de la participación.....	25
b) Análisis y resumen de los resultados del proceso participativo.....	28
c) Análisis del proceso participativo desde la perspectiva de género.....	38
d) Análisis de las encuestas de satisfacción y análisis de sugerencias y/u observaciones	42
e) Hallazgos y lecciones aprendidas.....	43
5. Conclusiones y recomendaciones	49
Referencias Bibliográficas	54
ANEXOS	58
Anexo 1. Invitaciones Proceso Participativo Indígena: 4 tipos de invitaciones por macro zona (ejemplos)	58
Invitación Marco zona Norte. Región de Antofagasta	58
Invitación Macro zona Centro. Rapa Nui- Región de Valparaíso *	58
Invitación Marco zona Centro- Sur. Región de La Araucanía	59
Invitación Marco zona Austral. Invitación Región de Aysén.....	59



Indice de Tablas

Tabla 1. Macro zonas y regiones donde se realizó el Proceso Participativo Indígena	16
Tabla 2. Agenda de actividades Proceso Participativo Indígena – detalle por cada una de las 11 regiones	21
Tabla 3. Región, medida y acción que indican afecta su cosmovisión y/o sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos.	27
Tabla 4. Hallazgos, análisis y recomendaciones en torno al enfoque de género -desagregación por macro zona	37
Tabla 5. Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones -desagregación por fase del proceso	45
Tabla 6. Medidas y acciones contenidas en PANCC-SAP que son señaladas explícitamente como que contravienen su cosmovisión y/o podrían afectar sus formas de vida en cualquier ámbito	49

Indice de Gráficos

Gráfico 1. Total participantes Proceso Participativo Indígena- desagregación por género	23
Gráfico 2. Total participantes Proceso Participativo Indígena – desagregación por pertenencia a Pueblo originario (auto identificación)	24
Gráfico 3. Total participantes Proceso Participativo Indígena – desagregación por rango etario (N=165)	25



Siglas y Acrónimos

AFC	: Agricultura Familiar Campesina
CASEN	: Caracterización Socio Económica, encuesta aplicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile
CC	: Cambio Climático
CMNUCC	: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC sigla en inglés)
CONAF	: Corporación Nacional Forestal, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
COP	: Conferencia de las Partes (Estados), encuentro anual en el marco de la CMNUCC
CONADI	: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile
CTR-CC	: Comité Técnico Regional de Cambio Climático
EC	: Equipo Coordinador MINAGRI-FAO
FNDR	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FVC	: Fondo Verde para el Clima
INDAP	: Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
INE	: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Gobierno de Chile
IPCC	: Grupo Intergubernamental de Expertos/as sobre Cambio Climático (IPCC sigla en inglés)
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
MDSyF	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile
ODEPA	: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
OIT	: Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas
ONU	: Organización de Naciones Unidas (UN por su sigla en inglés)
PANCC-SAP	: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario
PEIB	: Programa Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile
PESPI	: Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile
PDTI	: Programa de Desarrollo Territorial Indígena, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile
PPACC	: Plan Piloto de Adaptación al Cambio Climático
PPOO	: Pueblos originarios
REDD+	: Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques, mecanismo emanado de la CMNUCC
QSV	: Centro de Formación y Estudios en Gestión y Política QSV
SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile



008973

- SAP : Silvoagropecuario
SEREMI : Secretario/a Regional Ministerial, representante de Ministro/a en la región respectiva
SIPAM : Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial
SIPAN : Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Nacional

Resumen

El presente documento presenta el informe final del proceso participativo indígena, enmarcado en la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC- SAP), que será implementado entre los años 2023 y 2027.

El Proceso participativo indígena se llevó a cabo entre julio y noviembre de 2022, desarrollando un taller en cada una de las 11 regiones del país definidas por el Ministerio de Agricultura. Éstas fueron agrupadas en cinco macrozonas, a saber: macrozona Norte (considera las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama); macrozona Centro (incluye a la Región de Valparaíso – específicamente la Isla de Rapa Nui-); macrozona Centro Sur (incluye regiones de Biobío y La Araucanía); macrozona Sur (incorpora las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Magallanes); macrozona Austral (que considera a la Región de Aysén separada por ser un Plan Piloto específico).

El Proceso participativo indígena contó con la participación total de 200 personas: 165 participantes de las comunidades indígenas y 35 personas representantes de los diversos servicios del agro en la región respectiva. De las 165 personas participantes, 66% se identificó con el género femenino y 34%, con el masculino. Asimismo, participaron personas pertenecientes a ocho (8) de los diez (10) pueblos indígenas reconocidos oficialmente por la legislación vigente, destacando un 54% de personas pertenecientes al Pueblo Mapuche, 20% al Pueblo Aymara, 11% al Pueblo Lickanantay (o Atacameño) y 7% al Pueblo Rapa Nui.

A nivel general, los principales resultados son: (i) las personas participantes valoraron las medidas y acciones propuestas en cada una de las cinco (5) macrozonas; (ii) no se evidenciaron mayores tensiones ni conflictos con las propuestas de adaptación susceptibles de afectarles directamente - salvo dos excepciones en las regiones de Tarapacá y Aysén, vinculados a la acción de reforestación con especies nativas e implementación de calendario de siembra ajustado, respectivamente; (iii) las personas participantes aportaron con sus saberes tradicionales, proponiendo mejoras para incorporar éstos al PANCC-SAP, en sintonía con el marco jurídico internacional, nacional y sectorial vigente, así como con los objetivos de la Política de Pueblos Indígenas del Fondo Verde del Clima, organismo que financia el desarrollo de este proceso en Chile.

Para cumplir los objetivos de este estudio, el presente documento se estructura considerando el marco jurídico internacional, donde se destacan algunos compromisos internacionales adoptados por el Estado de Chile en materia de pueblos indígenas y cambio climático. Luego, incorpora un acápite de “Contexto Nacional”, donde se presentan las razones por las que resulta pertinente implementar un proceso de Diálogo y Participación Indígena, mas no una consulta indígena; además, se incluyen los Resultados del levantamiento de información complementaria. El tercer capítulo “Metodología” se detalla aquella aplicada en los Talleres, la metodología de transversalización de género y la agenda de actividades realidas. En el cuarto apartado se incorpora el “Análisis, hallazgos y lecciones aprendidas”, detallando la participación y resultados del proceso de análisis desde la perspectiva de género. El documento se cierra con el capítulo cinco: “Conclusiones y recomendaciones”, las referencias bibliográficas y los anexos. Allí se encuentran las



invitaciones utilizadas en la convocatoria con pertinencia cultural en uso de lenguaje e imágenes de acuerdo a cada territorio.

Introducción

El siguiente informe se enmarca en el proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario que se implementó en Chile en el período 2013 -2018 y definió 21 medidas centradas, principalmente, en la gestión del agua, la investigación, en la información y creación de capacidades, en la gestión de riesgos y seguros agrícolas y en la gestión forestal.

Dicho Plan finalizó el año 2018 con una tasa de logro del 84%, identificándose algunas barreras en su implementación y medición de las acciones que allí se establecieron, siendo las principales (ODEPA, 2021):

- Falta de un plan de inversión y una estrategia específica para la movilización de recursos.
- Falta de metas, líneas de base e indicadores.
- Debilidades en la participación de las actorías involucradas.

La actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP) es uno de los cinco planes para los que el Estado de Chile solicitó apoyo al *Readiness* del Fondo Verde para el del Clima (FVC) y su actualización fue realizada entre enero de 2020 y diciembre de 2022, para ser implementado entre los años 2023 y 2027. Para ello, se definió la ejecución de una serie de procesos, entre los que se encuentra el proceso Participativo Indígena, del que da cuenta el siguiente documento.

El PANCC-SAP tiene una especial relevancia para los Pueblos originarios y sus territorios, por lo que promover su participación en tanto derecho humano en este proceso resulta prioritario para el Estado de Chile, a fin de dar cumplimiento a sus compromisos internacionales y la legislación interna vigente (Decreto N°236 de 2008 que aprueba Convenio N° 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; Ley indígena N° 19.253).¹

Asimismo, se erige como una oportunidad para fortalecer las relaciones entre MINAGRI, las personas indígenas y sus comunidades, visibilizando, valorando e incorporando sus saberes ancestrales a las políticas públicas de adaptación al cambio climático, tal y como fue recomendado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas en sus últimos informes (IPCC, 2019; IPCC, 2022).

¹ Para más detalles respecto del marco normativo nacional e internacional, revisar Producto 6 de la presente consultoría “Informe de resultados del levantamiento de la información complementaria”.



Resulta importante explicitar que, tal como se indicara en las bases técnicas emanadas desde FAO y MINAGRI, el presente proceso no constituye una Consulta Indígena, sino un diálogo y proceso participativo, de acuerdo a lo definido en el Reglamento del Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) que norma las consultas en virtud del Artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la OIT y que se aplica previo a la tramitación de medidas administrativas o iniciativas legales susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas o parte de ellos.

Por su parte, este diálogo y proceso participativo está consignado en el Artículo N° 7, numeral 1 del mismo Convenio y establece que *“(...) los Pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos Pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”*².

En este contexto, el presente informe detalla los objetivos, contexto, antecedentes, metodología, actividades, análisis de la participación, principales hallazgos y análisis del Proceso Participativo Indígena que se llevó a cabo en el período agosto a noviembre 2022 en las 11 regiones del país establecidas por MINAGRI donde existen comunidades de pueblos originarios que realizan labores en el sector silvoagropecuario (SAP) y tendrán aplicabilidad las medidas y acciones del PANCC-SAP. Al final del documento se encuentran las conclusiones, las referencias bibliográficas y las invitaciones diseñadas con pertinencia intercultural para cada uno de los talleres participativos realizados.

² Artículo N°7, Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, Chile (2008): <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=279441> (revisado 10.09.2022).

Objetivos

Objetivo general:

Implementar un proceso de participación Indígena, a través de talleres participativos amplios, que involucren a personas, representantes y Autoridades Tradicionales de comunidades indígenas que vivan en los territorios donde existen comunidades y tendrán aplicabilidad las medidas de adaptación del PANCC-SAP.³

Objetivos específicos:

- a. Informar, dialogar y hacer partícipes a los pueblos indígenas en la actualización del PANCC-SAP, para que sus visiones, sugerencias, opiniones y propuestas se analicen y fortalezcan las medidas de adaptación susceptibles de afectarles directamente.
- b. Evaluar y analizar junto a los pueblos indígenas, los beneficios que las medidas de adaptación del PANCC-SAP podrían generar en sus territorios, y establecer las prevenciones necesarias para aquellas que se determine que podrían afectar sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos.
- c. Incorporar el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas como fuente de soluciones para enfrentar eventos climáticos locales, pudiendo ser utilizados a escala nacional y sub-nacional.

1. Marco normativo internacional: algunos instrumentos destacados

A nivel de la normativa internacional, uno de los principales instrumentos ratificados por Chile en esta materia es el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Dicho texto, en su Artículo N° 7, inciso N° 1, establece que los “[...] *Pueblos [indígenas] deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente*”(Decreto N°236, 2008), es decir, le transfiere al Estado y a sus organismos dependientes el deber del ejercicio de la participación de los Pueblos indígenas como derecho, cuando alguna iniciativa les pueda afectar potencialmente.

Otro instrumento internacional clave ratificado por Chile, es la Convención sobre Biodiversidad. En su Artículo 8, letra j), se determina que las Partes (los Estados) “*con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las*

³ Resulta relevante explicitar que, de acuerdo a las bases técnicas de la presente consultoría elaboradas por FAO/MINAGRI, esta instancia no está diseñada para agregar nuevas medidas ni acciones, es para ajustar las que existen o, eventualmente, eliminar aquellas que interfieran con sus formas de vida, cultura, cosmovisión.

innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente” (Decreto N°1.963 del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1995).

Asimismo, Chile ha suscrito a la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos indígenas, que en sus Artículos N° 5, 18 y 23 establece la participación como un derecho inalienable. En el Artículo N° 23 se dicta que *“Los Pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los Pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones” (ONU, 2007).*

Otro instrumento internacional primordial ratificado por Chile es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante CMNUCC) como órgano dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que respalda la importancia de los conocimientos ancestrales de los Pueblos indígenas para la adaptación al cambio climático y exige, en todo lo relacionado con el ámbito silvícola (específicamente lo vinculado al enfoque REDD+⁴), cumplir las **salvaguardas** de Cancún (Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC⁵), siendo pertinentes a los Pueblos indígenas:

c) “El respeto de los conocimientos y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas”.

d) “La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los Pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC”.

⁴ Mecanismo emanado de CMNUCC que busca la “Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques”; el símbolo + implica que en su implementación hay componentes de conservación, gestión sostenible de los bosques con participación de población local y aumento de las reservas forestales de carbono.

⁵ Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf> revisado 10.09.2022).



Cabe mencionar que las decisiones de la CMNUCC, que constituyen salvaguardas en favor de los Pueblos indígenas y las comunidades locales, para Chile son obligatorias al ser un país parte. Asimismo, las disposiciones o salvaguardas del FVC que aplican a los mismos sectores para los proyectos que éste financia, también son obligatorias para el país, ya que los compromete como tales al momento de firmar el financiamiento.

Por otra parte, es importante mencionar que existe una plataforma de comunidades locales y Pueblos indígenas de la CMNUCC, que surge de los acuerdos de París en la COP21, y que luego fue establecida durante la COP23 que tuvo lugar en Bonn, Alemania. Las funciones de la plataforma tienen concordancia con la participación de los Pueblos indígenas en el PANCC-SAP: fomentar las capacidades de participación, promover el intercambio de experiencias y prácticas del conocimiento tradicional, y todo ello, integrarlo en el diseño y aplicación de las medidas, políticas, planes y/o programas nacionales, de forma tal que se respeten los derechos e intereses de los Pueblos indígenas⁶. En dicha COP23 se determinaron las prioridades para lograr una mayor participación de comunidades locales y Pueblos indígenas en los procesos y eventos de la CMNUCC, siendo fundamentales para el PANCC-SAP⁷:

- Apoyar la participación plena y efectiva de las comunidades locales y Pueblos indígenas en la acción climática,
- Aumentar el reconocimiento de la función de las comunidades locales y Pueblos indígenas en la acción climática,
- Garantizar que las aportaciones de las comunidades locales y Pueblos indígenas se vean reflejadas en las contribuciones determinadas a nivel nacional.

Ahora bien, el Fondo Verde del Clima (FVC), como organismo financiador del PANCC-SAP, tiene la Política de Pueblos Indígenas que establece dentro de su objetivo general el fomento del respeto, promoción y salvaguarda de los Pueblos indígenas en las actividades y proyectos financiados por el FVC. Específicamente, la política declara que los Pueblos indígenas: serán beneficiados de forma culturalmente apropiada y no sufrirán daños ni efectos adversos por el diseño e implementación de las actividades financiadas por el FVC.

⁶ Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, DGM (2017). Reporte Anual 2016-2017. Disponible en: https://static1.squarespace.com/static/550abd2ce4b0c5557aa4f772/t/5a29972c71c10ba65144f961/1512675127841/DGM_Report_Annual-2017_LR_ES.pdf (revisado 10.09.2022).

⁷ Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 23er período de sesiones, celebrado en Bonn del 6 al 18 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/cop23/spa/11a01s.pdf> (revisado 10.09.2022).



A modo adicional, es importante mencionar tres objetivos específicos de la Política de Pueblos Indígenas del FVC que se relacionan estrechamente con el PANCC-SAP:

(d) “Aportar un marco que permita al FVC anticipar y evitar cualquier impacto adverso de sus actividades en los derechos, intereses y bienestar de los Pueblos indígenas y minimizar, mitigar y/o compensarlos apropiada y equitativamente por dichos impactos cuando evitarlos no fuera posible⁸”.

(h) “Reconocer, respetar y preservar la cultura, los conocimientos y las prácticas de los Pueblos indígenas, y ofrecerles la posibilidad de adaptarse a los cambios en la forma y plazos que resulten aceptables para ellos”.

(k) “Establecer y mantener la constante participación basada en la consulta plenamente informada de los Pueblos indígenas – incluyendo a las mujeres, la juventud y los ancianos – afectados por actividades financiadas por el FVC durante su implementación”.

2. Contexto Nacional

a) Análisis de los antecedentes legales para la realización del proceso de Diálogo y Participación Indígena

Considerando la revisión de antecedentes legales, el presente proceso no constituye una Consulta Indígena, sino un diálogo y proceso participativo, de acuerdo a lo definido en el Reglamento del Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) que norma las consultas en virtud del Artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la OIT y que se aplica previo a la tramitación de medidas administrativas o iniciativas legales susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas o parte de ellos.

Consecuentemente, para cautelar y promover el ejercicio del derecho a participación de los Pueblos Indígenas consignado en el Artículo N° 7, numeral 1 del mismo Convenio, corresponderá realizar un proceso participativo Indígena. No obstante, aquellas medidas administrativas o legislativas que posteriormente se dicten o tramiten como resultado de la implementación de las medidas y acciones que componen el PANCC-SAP, y que sean susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas, sí deberán ser consultadas de forma

⁸ Fondo Verde para el Clima (2019). Informe anual de desempeño 2018. Disponible en: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-inf04> (revisado 10.09.2022).

específica de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la OIT y el D.S N° 66 del MDSyF antes señalado.⁹

b) Resultados del levantamiento de información complementaria

El proceso de levantamiento de información complementaria, consideró:

- (i) Caracterización de participación de personas pertenecientes a Pueblos indígenas u originarios (PPOO) en el sector SAP en Chile;
- (ii) Revisión del Banco integrado de proyectos sociales y otras fuentes oficiales, extrayéndose aquellos programas de mayor relevancia que tienen como público objetivo a personas y comunidades indígenas;
- (iii) Revisión del programa de gobierno 2022-2026 para detectar las visiones respecto a los pueblos indígenas y su relación con la agricultura;
- (iv) Aplicación del instrumento encuesta a las personas integrantes de los Comités Técnicos Regionales (CTR CC) de las 11 regiones donde se realizaron talleres participativos a fin de levantar sus conocimientos, juicios y evaluaciones en torno a planes y programas clave implementados por el Estado de Chile hacia Pueblos indígenas en materia SAP.¹⁰

De esta revisión, se evidencia que las personas agricultoras individuales pertenecientes a Pueblos originarios de Chile representan un 17,6% del total de personas agricultoras del país, mientras que la superficie asociada a sus predios no supera el 2,2% y son, en promedio, predios de escaso tamaño. En términos agregados, y considerando la última información disponible, el 40,9% de los predios indígenas individuales no supera las cinco hectáreas, mientras el 84% de ellas resulta inferior a 20 hectáreas. Las personas agricultoras del Pueblo Mapuche, con 48.518 predios que abarcan casi 451.425 hectáreas, junto al Pueblo Aymara, con 2.729 predios en 321.544 hectáreas, son los grupos más representativos de la agricultura realizada por personas indígenas a nivel nacional (ODEPA, 2019: 41).¹¹

Como elementos de contexto, el actual Programa de Gobierno (2022-2026), indica una serie de compromisos en reconocimiento de los Pueblos indígenas, entre los que destacan: (i) Incentivar el uso de técnicas ancestrales de Pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo, la “siembra y cosecha de agua”; (ii)

⁹ Para más detalle respecto del análisis de los antecedentes legales para la realización del proceso de Diálogo y Participación indígena, revisar bases técnicas de la presente consultoría elaboradas por FAO/MINAGRI.

¹⁰ Para más detalle de este proceso metodológico, revisar documento Producto 4. “Hoja de Ruta Levantamiento de información Complementaria de la presente consultoría”.

¹¹ Para más detalles, revisar documento Producto 6 de la presente consultoría “Informe de resultados del levantamiento de la información complementaria”.

Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los Pueblos originarios; (iii) Derogar el DL 701 y sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal con especies nativas, orientado a la restauración de los ecosistemas, a la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos, y, en particular, al bienestar de las comunidades indígenas y rurales; (iv) Crear corredores territoriales bioculturales, con participación de los Pueblos indígenas, incorporando el manejo integrado de cuencas para la gestión de las aguas (Programa de Gobierno 2022-2026).

Asimismo, luego de la revisión de los programas (entre los que destacan el Programa de Educación Intercultural Bilingüe -PEIB-, Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas -PESPI-, Programa de Desarrollo Territorial Indígena -PDTI-, Fondo de Tierras y Aguas, Programa Chile Indígena), es posible identificar las siguientes recomendaciones para ser consideradas de forma transversal en el Proceso Participativo Indígena y en la construcción del PANCC- SAP:

- **Reconocer que la relación entre el Estado y los pueblos originarios en Chile históricamente ha estado caracterizada por la desconfianza**, por lo que el PANCC-SAP debería considerar la realización de acciones sistemáticas de trabajo con las comunidades, de tal manera de construir lazos de confianza y trabajo colaborativo.
- **Enfoque intercultural.** En los programas analizados se rescata este enfoque de política pública. Las medidas y acciones a incluir en el PANCC-SAP deberían considerar este enfoque de forma transversal.
- **Enfoque territorial.** Considerando las observaciones de las personas integrantes de los CTR CC que contestaron el cuestionario, resulta imprescindible que el PANCC-SAP cuente con este enfoque de forma transversal para que las medidas y acciones sean pertinentes a cada territorio.
- **Repensar la relación con pueblos originarios desde la institucionalidad MINAGRI.** Toda vez que la relación de las personas indígenas con la Madre Tierra (Ñuke Mapu¹², Pachamama¹³, Kāinga¹⁴) es tan íntima e indisoluble, que aun cuando habiten zonas urbanas se vinculan con el sector SAP de alguna manera. No presuponer que la población indígena vinculada a SAP únicamente habita sectores rurales.
- **Mirada más allá de lo sectorial.** La cosmovisión indígena es integradora. Por ende, la lógica compartimentalizada (de feudos o compartimentos estancos) propia de la administración del Estado, no es consistente. El PANCC-SAP debería promover un

¹² En mapudungún.

¹³ En lenguas andinas.

¹⁴ En Rapa Nui.



abordaje integrado e intersectorial de las problemáticas y soluciones de adaptación ante el CC.

- **Uso de un lenguaje claro, inclusivo y pertinente.** Uno de los programas analizados, el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)¹⁵, señala como un eje los derechos lingüísticos de las personas indígenas. Es preciso que todas las medidas y acciones vinculadas al PANCC-SAP sean escritas y socializadas en un lenguaje claro, inclusivo y pertinente. Además, resulta necesario considerar la producción de información relativa a cambio climático y PANCC-SAP en lenguas indígenas.

3. Metodología

La metodología aplicada durante todo el proceso participativo indígena estuvo orientada por los siguientes enfoques de política pública: enfoque de derechos, intercultural, territorial y de género.¹⁶

Consecuentemente, se conformó un equipo profesional desde el Centro de Estudios QSV (QSV) que contó con gestoras/es interculturales, quienes formaron parte de todo el proceso, liderando el diseño del protocolo intercultural, las convocatorias en las regiones y participando activamente en todos los talleres realizados. Considerando la realidad nacional con respecto a la cantidad de personas indígenas que se desempeñan en SAP en el país (ver acápite precedente sobre el levantamiento de información complementaria), se integraron al equipo tres profesionales indígenas (dos mujeres mapuche y un varón aymara), con experiencia en procesos participativos, trabajo con el sector público, dirigencia indígena y lazos territoriales en las regiones donde se trabajó.

Además, por orientación de profesionales indígenas del equipo QSV, los talleres se diseñaron para ser realizados privilegiando los encuentros presenciales para ser consistentes con la cosmovisión de los pueblos originarios. La única Región donde se planificó el taller de forma virtual desde un inicio fue el caso de Valparaíso, isla de Rapa Nui.¹⁷

¹⁵ Para más detalles, revisar documento Producto 6 de la presente consultoría “Informe de resultados del levantamiento de la información complementaria”.

¹⁶ Para más detalles, revisar documento Producto 2 de la presente consultoría “Metodología y logística de los talleres”.

¹⁷ Para conocer el detalle de las razones de esta definición metodológica, revisar documento Producto 2 de la presente consultoría “Metodología y logística de los talleres”.



a) Metodología de los talleres

Los talleres fueron planificados para ser realizados en las 11 regiones previamente definidas por el MINAGRI, organizadas en cinco (5) macrozonas, a saber:

Tabla 1. Macrozonas y regiones donde se realizó el Proceso Participativo Indígena.

Macrozona	Región
Norte	Arica y Parinacota
	Tarapacá
	Antofagasta
	Atacama
Centro	Valparaíso- Isla de Rapa Nui
Centro- Sur	Biobío
	La Araucanía
Sur	Los Ríos
	Los Lagos
	Magallanes
Austral	Aysén

Fuente: elaboración propia Centro de Estudios QSV según las bases técnicas de licitación MINAGRI/FAO (2022).

En cada una de las regiones indicadas en la Tabla 1, se realizó un (1) taller del Proceso Participativo Indígena.

La metodología contempló un proceso previo de convocatoria y seguimiento a un grupo definido de personas participantes, realizado en conjunto por el EC y el equipo de facilitadores/as interculturales de QSV. La fecha y horario del taller fue definido en conjunto con las comunidades en cada región, considerando sus características particulares y favoreciendo su participación.

El taller se diseñó en dos bloques. El primero de ellos abordó elementos de contexto sobre cambio climático y adaptación; así como los pasos del Proceso de Actualización del PANCC-SAP para contextualizar la conversación. El segundo, mostró las medidas y acciones para dar paso a preguntas orientadoras que permitieran recoger consideraciones de las personas participantes.



Primer bloque:

A fin de respetar las tradiciones y cosmovisión indígena, así como las particularidades de las diversas comunidades en las 11 regiones, al inicio de cada taller se destinó un tiempo para realizar una rogativa o ceremonia de inicio (si la comunidad así lo solicitaba)¹⁸ guiada por una persona que pudiera llevar una actividad como ésta; y se consideró tiempo para compartir alimentos¹⁹. Además, se realizó la solicitud explícita de autorización para grabar el encuentro y el uso de material audiovisual para la difusión.

Una vez realizadas estas actividades y las palabras protocolares de inicio, antes de dar inicio al trabajo grupal, se dio la debida contextualización a las personas participantes sobre el motivo del encuentro y la actividad. Esto resultó fundamental para la información y reflexiones que proporcionaron, cautelando que las propuestas e intervenciones que de ahí se generaron, fueran emitidas en un contexto informado.

Como elemento substancial, se señaló a las personas participantes que no existían respuestas correctas e incorrectas, sino diferentes puntos de vista, todos necesarios de ser considerados, aspecto fundamental para lograr un ambiente de participación deliberativo y enriquecedor. Durante el taller, se propició que todas las personas asistentes participaran, hablaran y manifestaran sus opiniones, en un ambiente de respeto para comprender los mensajes e intervenciones que se emitían, generando un diálogo constructivo.

Un aspecto fundamental señalado a quienes participaron, fue que en los informes no aparecerían sus nombres con respuestas o reflexiones, esto con el objeto de garantizar la confidencialidad (reconociendo la desconfianza previamente descrita en acápite anterior, resultado del levantamiento de información complementaria).

¹⁸ En algunas comunidades se realiza además rogativa de cierre una vez finalizado el encuentro, respetando sus tradiciones culturales.

¹⁹ Los alimentos compartidos fueron seleccionados considerando pertinencia cultural y territorial, privilegiando a usuarias PDTI cuando fuese posible y/o productores/as indígenas de las mismas comunidades para promover la economía comunitaria.

Segundo bloque:

En forma consistente con los objetivos del presente estudio, se presentaron para revisión, reflexión y diálogo cada una de las medidas y acciones agrupadas por categorías de trabajo pertinentes a las comunidades indígenas protagonistas del SAP. Para recabar las impresiones de las personas participantes, se realizó una lectura guiada con preguntas abiertas: **(i) ¿Qué les parecen estas acciones?; (ii) ¿Por qué?; (iii) ¿Algo más que decir en relación a las acciones revisadas?; (iv) ¿Podemos avanzar con las siguientes?**

Las categorías trabajadas fueron: (i) Suelo y cultivos; (ii) Ecosistema; (iii) Información de riesgos agrometeorológicos; (iv) Agua y riego; (v) Infraestructura y equipamiento; (vi) Prevención de incendios.²⁰

La revisión de estas categorías precisó de una traducción en lenguaje claro e inclusivo de las medidas y acciones, ya que se encuentran en el PANCC-SAP en clave técnica que dista de la pertinencia comunitaria y más aún del enfoque intercultural. Este ejercicio de “*traducción in situ*” evitó la participación espuria y promovió en las comunidades comprensión para la reflexión y deliberación. Un aspecto clave en este sentido fue la articulación y coordinación del equipo consultor QSV con los equipos institucionales presentes en los territorios durante la realización de los talleres.

En caso de presentarse un disenso o conflicto en relación a las medidas y acciones revisadas, se abordaron cuatro (4) estrategias:

- i) Se identificó cuando la temática era de carácter técnico institucional y se podía responder por parte de las actorías institucionales presentes, para lo cual se les asignó la palabra y se continuó con la presentación de las acciones;
- ii) Se identificó si el tema en conflicto o disenso estaba contenido en las medidas y acciones a revisar posteriormente (se avanzó a esa medida y acción y se analizó en conjunto si lograba dar respuesta o descomprimir el disenso identificado);
- iii) Se redistribuyeron los turnos de habla para dar la palabra a otras personas participantes que hayan vivido situaciones similares y hayan podido resolver o implementar acciones de solución (ej: prevención de incendios: eliminación de plásticos de los predios; uso eficiente de recursos hídricos: acumulación o cosecha de aguas; entre otros);
- iv) Finalmente, en caso de que el conflicto no se haya podido zanjar se registró

²⁰ Vale la pena indicar que estas categorías fueron diseñadas para entregar a los participantes la información con un lenguaje más cercano y concreto. Con este mismo propósito, en algunos casos se agruparon medidas (por ejemplo bajo la categoría “Agua y riego” se agruparon tres medidas) -con sus respectivas acciones-contempladas en el PANCC SAPP.



dentro de los hallazgos del taller y se dejó en acta para seguir avanzando en la revisión y diálogo respecto de las acciones del PANCC-SAP.

Las respuestas fueron sistematizadas en planillas de registro e informes por macro zonas.²¹ A partir de éstas, se generaron las conclusiones y recomendaciones que se comparten en el presente documento.

b) Metodología de transversalización del enfoque de género

Tal como se indicó precedentemente, el enfoque de género fue uno de los tres pilares que se consideraron al momento de diseñar, implementar y evaluar el Proceso Participativo indígena, en el marco de la actualización del PANCC SAP.

La transversalización del enfoque de género resulta fundamental para lograr que el PANCC-SAP no sólo implemente acciones y actividades de adaptación al cambio climático que generen beneficios sociales y ambientales, sino que también aporte a la justicia social incorporando beneficios específicos para mujeres y disidencias sexogenéricas que, a través de sus organizaciones o comunidades rurales e indígenas, se relacionan con el sector silvoagropecuario. En este sentido, se consideró la Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente (2020).²²

Conscientes además de los datos de contexto a nivel nacional, regional y local en materia de asimetría de género y comprometidas con realizar acciones concretas que permitan transformar estas condiciones de desigualdades, el equipo QSV trabajó todos los procesos participativos con cinco pilares fundamentales:

- **Convocatorias paritarias:** para asegurar la participación de hombres y mujeres en los encuentros participativos.
- **Horarios que consideren la crisis de los cuidados:** en Chile, más del 90% de las personas al cuidado de otras personas, son mujeres. Conscientes de ello, se ofrecieron horarios vespertinos o sábados para facilitar el acceso a redes de apoyo y fomentar la participación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios protagonistas del SAP.
- **Uso de lenguaje inclusivo y no sexista:** para eliminar sesgos sexistas, estereotipos e

²¹ Para más detalles, revisar Productos 10 de la presente consultoría “Informes por macro zona de los talleres”.

²² Disponibles en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf> (revisado 10.09.2022).



invisibilización de las mujeres en el diálogo y el lenguaje.

- **Consideración de iconografía en materiales con enfoque de género:** en invitaciones, presentaciones y materiales gráficos se utilizó simbología no sexista que elimine la promoción de imaginarios con estereotipos y sesgos de género.
- **Intencionar la reflexión de medidas y acciones desde el enfoque de género:** al revisar las acciones y medidas, se intencionó que las personas analizaran si existían particularidades en su futura aplicación, considerando la realidad de mujeres y varones. En algunas regiones las personas participantes compartieron análisis desde este enfoque.

c) Agenda de actividades desarrolladas

Durante los meses de julio a noviembre del 2022, se llevó a cabo el proceso participativo indígena para la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario de Chile.

Este proyecto contó con una intensa agenda de acciones y actividades que consideraron: un proceso previo de coordinación con las contrapartes institucionales, durante los meses de julio y agosto 2022; el análisis territorial y de actorías clave en cada uno de los 11 territorios en donde se desarrollaron estos procesos participativos; así como un proceso permanente de comunicación, revisión y ajustes con las contrapartes institucionales definidas.

Una de las etapas claves de este proceso fue la convocatoria y los contactos posteriores establecidos con cada invitado, lo que constituyó un factor fundamental de éxito en el grado de participación y la posterior realización de las actividades.

A continuación, se presenta la agenda de los talleres participativos realizados en orden geográfico (de norte a sur):

Tabla 2. Agenda de actividades Proceso Participativo Indígena – detalle por cada una de las 11 regiones.

REGIÓN	FECHA	HORARIO	COMUNA	DIRECCIÓN
ARICA Y PARINACOTA	Viernes 30 de septiembre	14-18 hrs.	Arica	Salón del Agro, ubicado en Panamericana norte 3501, Arica, Región de Arica y Parinacota
TARAPACÁ	Jueves 13 de octubre	9-14 hrs.	Pozo Almonte	Sede comunitaria indígena Asociación Flor del desierto, ubicada en Panamericana Sur Km. 1806, sector Flor del desierto, Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá
ANTOFAGASTA	Lunes 24 de octubre	10-14 hrs.	San Pedro de Atacama	Salón Parroquial, ubicado en calle Gustavo Le Paige, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta
ATACAMA	Jueves 27 de octubre	9-13 hrs .	Copiapó	Salón en la oficina regional de CONAF. Ubicado en calle Juan Martínez #55, Copiapó
VALPARAÍSO	Jueves 11 de agosto	18-20 hrs horario isla (20-22 hrs horario continental)	Virtual vía Teams	Virtual vía Teams // Participantes se reúnen en Oficina SAG, ubicada en Hotumatu'a s/n, Hanga Roa, Rapa Nui
BIOBÍO	Viernes 26 de agosto	9-13 hrs.	Tirúa	Sala en Municipio: Costanera #080, Tirúa, Bío Bío
LA ARAUCANÍA	Viernes 19 de agosto	9-13 hrs.	Lautaro	Centro cultural de Lautaro, ubicado en Manuel Matta #975, Lautaro, La Araucanía
LOS RÍOS	Sábado 27 de agosto	10-14 hrs.	Maihue (sector en comuna de Futrono)	Sede comunitaria de la comunidad indígena de Maihue S/N, comuna de Futrono
LOS LAGOS	Jueves 13 de octubre	9-13 hrs.	Osorno	Espacio intercultural Rayenco, Felizardo Asenjo #201-A, Ovejería, Osorno
MAGALLANES	Jueves 25 de agosto	14-18 hrs.	Punta Arenas	Dirección Villa General del Canto calle proyectada S/N, Punta Arenas
AYSÉN	Sábado 13 de agosto	14-18 hrs.	Puerto Aysén	Casa comunitaria: Tavu (Ruka) ubicada en Calle Andrés Datuiller con Chindo Vera, sector Rivera Sur S/N, Aysén



Para cada uno de los 11 talleres implementados, se efectuaron las siguientes actividades:²³

FASE PREPARATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES:

- Elaboración de protocolo intercultural.
- Selección del lugar con pertinencia intercultural (sedes comunitarias, centros culturales, rukas, etc.); y de fecha y horario que facilite/promueva la participación.
- Diseño de invitaciones y convocatorias con pertinencia intercultural (4 tipos de invitaciones: Macrozona Norte; Macrozona Centro-Rapa Nui; Macrozona Sur y Macrozona Austral).
- Realización de convocatorias y seguimiento, cautelando la participación paritaria.
- Diseño de material de apoyo para los bloques 1 y 2 de los talleres, aplicando elementos metodológicos para facilitar la comprensión del contenido técnico de medidas y acciones.
- Reuniones de coordinación con equipos regionales para contar con persona o equipo experto durante el desarrollo del taller para resolver inquietudes técnicas durante la conversación (Seremi de Agricultura, encargados/as de sustentabilidad de INDAP).

FASE DE EJECUCIÓN DE TALLERES:

- Bienvenida y ceremonia de inicio con pertinencia intercultural (rogativa, cuando la comunidad lo solicitó).
- **Bloque 1.** Contexto de la actividad y alcance del proceso participativo.
- Presentación de actorías institucionales y su rol dentro del proceso.
- Pasos del proceso de actualización del PANCC-SAP.
- Presentación para compartir de contexto y antecedentes respecto del cambio climático y estrategias de adaptación.
- **Bloque 2.** Presentación de medidas y acciones para conocimiento y retroalimentación por parte de las comunidades pertenecientes al sector SAP.
- Registro de las ideas fuerza que señalan las personas participantes.
- Cierre y agradecimientos por la participación.
- Rogativa de cierre (en aquellas regiones donde la comunidad lo solicitó).

FASE POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE TALLERES:

- Envío de agradecimientos y link para responder una encuesta de satisfacción a los y las participantes.
- Envío de registros y medios de verificación a la contraparte técnica MINAGRI/FAO.

²³ Para mayor detalle, revisar documento Producto 2 de la presente consultoría “Metodología y logística de los talleres”.

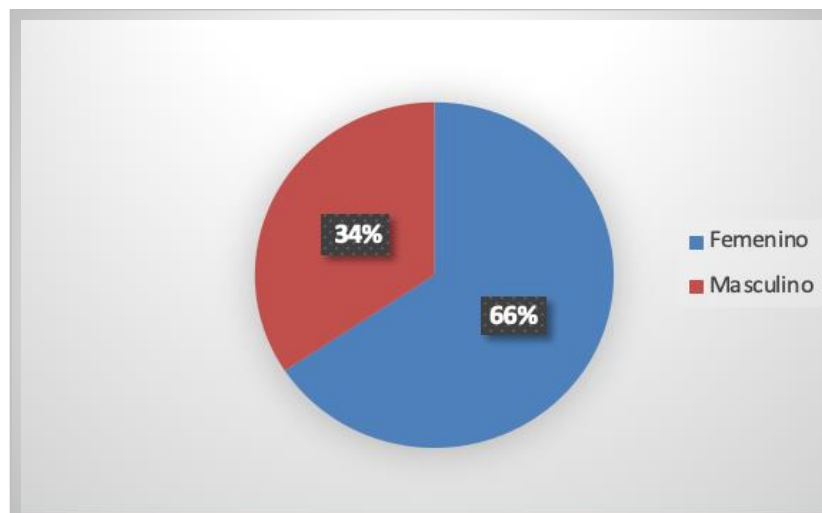
3. Análisis, hallazgos y lecciones aprendidas

a) Análisis de la participación

A nivel agregado, en los 11 talleres realizados participó un total de 200 personas: 165 participantes de las comunidades indígenas y 35 personas representantes de los diversos servicios del agro en la región respectiva.

En relación a la desagregación por género, de las 165 personas participantes de comunidades indígenas, 109 se identificaron con el género femenino y 56 con el género masculino, tal como muestra el gráfico 1.

Gráfico 1. Total participantes Proceso Participativo Indígena- desagregación por género.

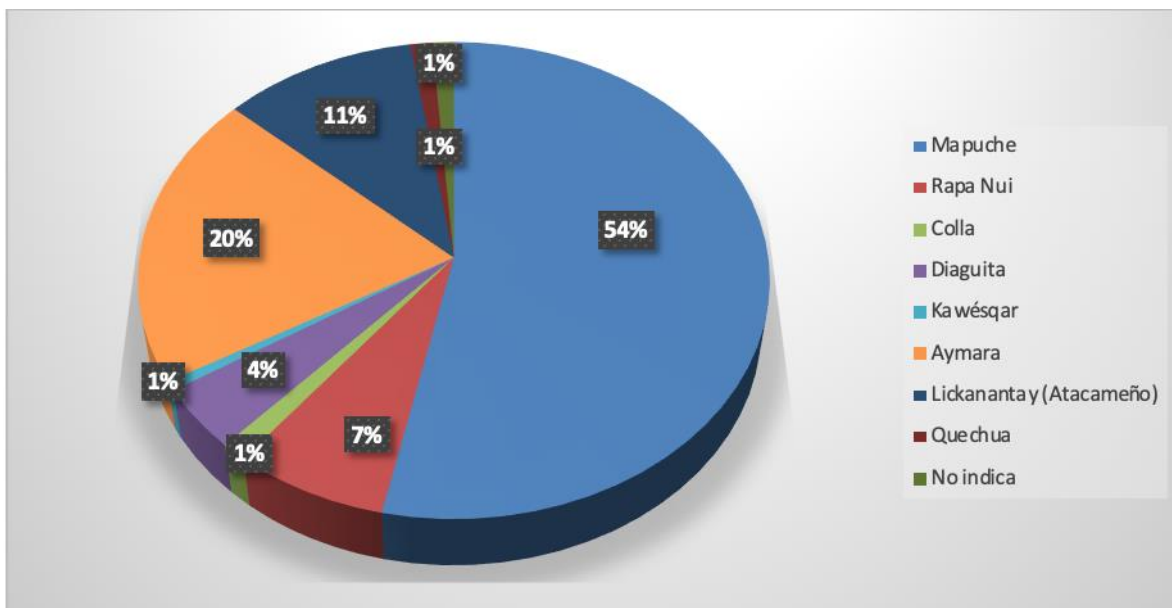


Fuente: elaboración propia Centro Estudios QSV sobre la base de registros de asistencia (2022).

Lo anterior, es consistente con la literatura y revisiones bibliográficas, reflejando por un lado, la feminización de la participación que se da en distintas esferas de las políticas y programas donde la mayoría de las personas participantes son mujeres y, por otro lado, que la pequeña agricultura y los sistemas silvoagropecuarios campesinos-rurales están, principalmente, en manos de mujeres, situación que se invierte cuando se analiza la propiedad de la tierra y la concentración del capital en donde son mayoritariamente hombres los que poseen dichos recursos (tanto tierras como capitales) y ejercen roles decisoriales en espacios de poder (MINAGRI, 2022).

Ahora bien, en lo relativo a la pertenencia a Pueblos originarios, en este proceso se contó con la participación de ocho (8) de los diez (10) Pueblos indígenas formalmente reconocidos por la legislación vigente en Chile (Ley N° 19.253): Aymara, Quechua, Lickanantay (o Atacameño), Colla y Diaguita en la macrozona norte del país; Mapuches, Kawéskar (o Alacalufe) en las macrozonas centro-sur, sur y sur austral, y Rapa Nui de la Isla de Pascua, en la Polinesia, en la macrozona centro. No se contó con participantes pertenecientes de los Pueblos Chango (del norte) y Yámana o Yagán (del sur).

Gráfico 2. Total participantes Proceso Participativo Indígena – desagregación por pertenencia a Pueblo originario (auto identificación).



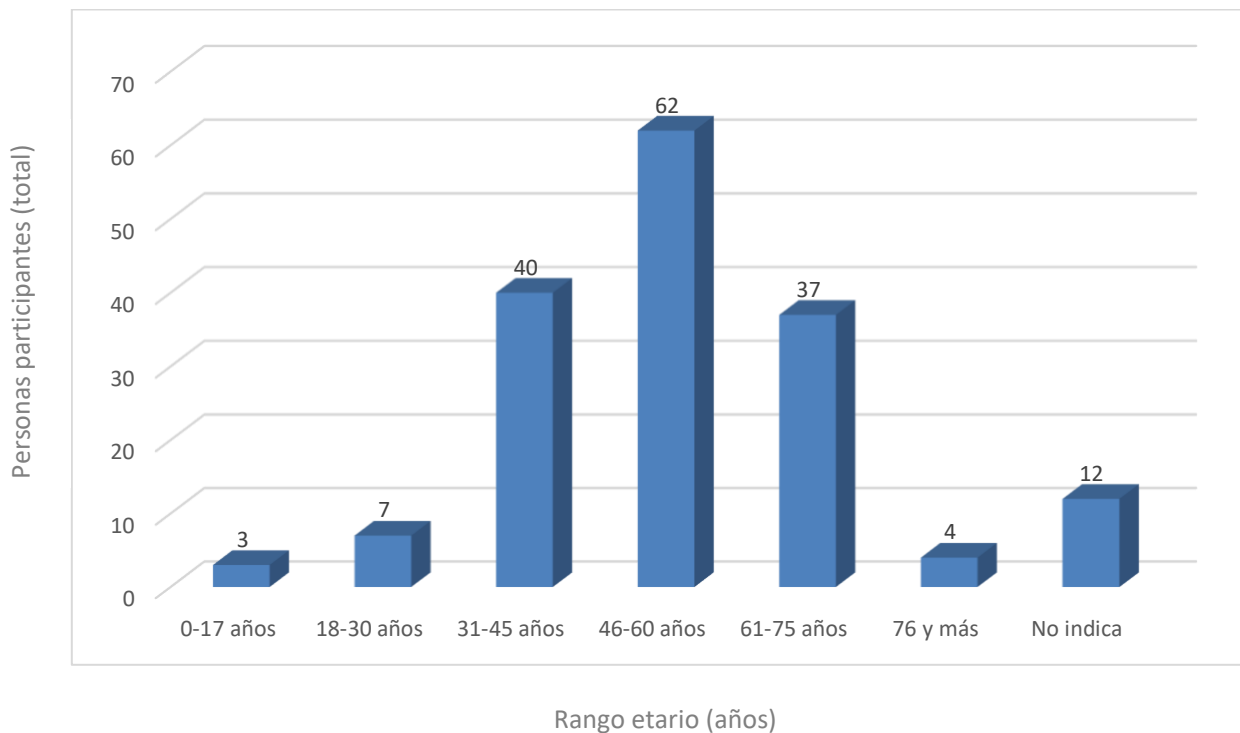
Fuente: elaboración propia Centro Estudios QSV sobre la base de registros de asistencia (2022).

De las 165 personas y de forma consistente con los datos a nivel nacional reseñados en el acápite `Resultados del levantamiento de información complementaria`, los Pueblos con mayor número de participantes fueron los Pueblos Mapuche y Aymara: 54% se auto identifican como pertenecientes al Pueblo Mapuche (N=88) y un 20% (N=33), con el Pueblo Aymara. Luego, los otros dos Pueblos con niveles de participación mayor a 10%

corresponden a los Pueblos Lickanantay (N=18). El Pueblo Rapa Nui contó con 7% de participación (N=12). Hubo siete (7) participantes del Pueblo Diaguita; dos (N=2) del Pueblo Quechua y Colla y una (N=1) persona del Pueblo Kawésqar. Hubo dos personas que no registraron este dato.

Por otro lado, al analizar la participación por rangos etarios se evidencia que la mayor concentración de personas participantes se encuentra entre los 46 y los 60 años de edad, seguidos por el rango entre 31 y 45 años. El 26% del total de las personas participantes tienen más de 61 años (41 personas) lo que refleja que parte importante de la fuerza de trabajo del sector SAP se encuentra en una edad avanzada, tal como lo informó el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021 (INE, 2022).

Gráfico 3. Total participantes Proceso Participativo Indígena – desagregación por rango etario (N=165).



Fuente: elaboración propia Centro Estudios QSV sobre la base de registros de asistencia (2022).

Un dato relevante es que se contó con la participación de autoridades tradicionales y dirigentes de comunidades indígenas, así como de autoridades de los servicios del agro. En

la Región de La Araucanía participaron tres Lonkos y en dos regiones participaron activamente los Secretarios Regionales Ministeriales (Seremis) de Agricultura.

b) Análisis y resumen de los resultados del proceso participativo

De forma consecuente con el objetivo general de este estudio, se implementó un proceso de participación Indígena, a través de once (11) talleres participativos amplios, en cada una de las regiones preestablecidas por MINAGRI que involucraron a *“personas, representantes y Autoridades Tradicionales de comunidades indígenas que viven en los territorios donde existen comunidades y tendrán aplicabilidad las medidas de adaptación del PANCC-SAP”*.²⁴

En cada uno de los talleres, se presentaron las medidas y acciones agrupadas por categorías para ser analizadas en conjunto y recoger sus visiones, sugerencias, opiniones y propuestas; fortaleciendo las medidas de adaptación susceptibles de afectarles directamente, así como para incorporar el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas como fuente de soluciones para enfrentar eventos climáticos locales, pudiendo ser aplicados a escala nacional y/o sub-nacional, tal como lo recomienda el IPCC en sus últimos reportes (2019; 2022).

- ❖ **A nivel general, los principales resultados del Proceso Participativo Indígena, son,** Una vez establecida una relación de confianza a través de acciones y prácticas (proceso de convocatoria, rogativa y/o palabras que enmarcaron la actividad, entre otros), que permiten disminuir las barreras que surgen debido a que la relación entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas históricamente se ha caracterizado por la desconfianza podemos indicar:
 - i) las personas participantes valoraron las medidas y acciones propuestas en cada una de las cinco (5) macrozonas;
 - ii) no se evidenciaron mayores tensiones ni conflictos con las propuestas de adaptación susceptibles de afectarles directamente;
 - iii) las personas participantes aportaron con sus saberes tradicionales, proponiendo mejoras para incorporar éstos al PANCC-SAP²⁵.

²⁴ Objetivo general de la presente consultoría. Para más detalle revisar acápite titulado “Objetivos” al inicio del presente documento. Resulta relevante explicitar que, de acuerdo a las bases técnicas elaboradas por MINAGRI/FAO esta instancia no está diseñada para agregar nuevas medidas ni acciones, es para ajustar las que existen o, eventualmente, eliminar aquellas que interfieran con sus formas de vida, cultura, cosmovisión.

²⁵ Para más detalles respecto de las observaciones y sugerencias por medida y acción, revisar Producto 10 de la presente consultoría “Informe de resultados de los talleres” por macro zona.

- ❖ En términos de acciones que son señaladas explícitamente como que contravienen la cosmovisión de su comunidad y/o podrían afectar sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos, se encuentran dos (2) en todo el país: una en la Región de Tarapacá y otra en la Región de Aysén, como se detalla en la Tabla 3.

Tabla 3. Región, medida y acción que indican afecta su cosmovisión y/o sus formas de vida en cualquiera de sus ámbitos.

Región	Medida	Acción
Tarapacá	“Promover la conservación y restauración de ecosistemas naturales que sostienen a los sistemas productivos silvoagropecuarios y que contribuyen a su adaptación al cambio climático”	“ Restaurar (reforestar) los ecosistemas con especies nativas , contribuyendo de esta forma a la protección y conservación de los recursos hídricos, y a la disminución del riesgo de incendios”.
Aysén	“Incorporar medidas de manejo silvoagropecuario y técnicas específicas para la adaptación al cambio climático.”	“Implementar, para los principales cultivos de interés, un calendario de siembra ajustado a las condiciones meteorológicas y actualizable en cada nuevo PANCC SAP.”

Fuente: elaboración propia Centro Estudios QSV (2022).

En el caso de la **Región de Tarapacá**, las personas participantes en el taller se muestran altamente críticos y críticas respecto de esta temática. La discusión sobre esta acción tomó una hora del taller, aproximadamente, y se endurecieron las posiciones. Las personas señalaron que ésta es una buena acción, pensando a nivel genérico, pero no es la solución en este territorio. En dicho territorio esta acción no es viable toda vez que *“no hay agua y para que la reforestación sea efectiva debe haber agua en las napas”*. Plantearon que hoy las napas no tienen agua debido no sólo a los efectos del cambio climático, sino también por el modelo extractivista que se ha implementado y legitimado en la Región (señalan a las empresas mineras y fotovoltaicas); y que, por ende, el Estado tiene que tomar decisiones sobre el modelo de desarrollo y el extractivismo en el territorio porque hoy en día les resulta evidente que la agricultura no es un eje de desarrollo en la Región.

En línea similar, mencionaron un estudio en la cuenca del Tamarugal, que plantea que el agua sería más salina y cada vez de menor calidad para el uso agrícola. Si bien Bajo Soga

aún tiene agua en sus napas y pozos, señalan claramente que las acciones que se tomen en un lugar están interconectadas porque es la misma cuenca hidrográfica. Además, señalan que DGA-MOP ha difundido estudios poco certeros en la región con información confusa o poco clara.

Luego de analizar esta arista con respecto a la acción, comparten un nuevo componente: un grupo de participantes afirma que no está a favor de la reforestación porque el problema es más estructural: *“La medida urgente que se debe asumir es combatir la tala indiscriminada de especies nativas como el tamarugal.”* Se evidencian dos posiciones: quienes quieren mantener la tala del tamarugal para vivir de la comercialización de carbón siguiendo con sus prácticas tradicionales y quienes indican que debe detenerse por completo la tala indiscriminada de esta especie (alineado con normativa vigente de CONAF).²⁶

Cabe mencionar que el tamarugo es una especie nativa que actualmente está catalogada como en peligro de extinción según la última clasificación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente²⁷ (2012), además de estar protegido por la legislación forestal. Asimismo, según la normativa vigente, cualquier acción de corta o explotación de bosque nativo, plantación forestal o formación xerofítica, deberá hacerse previo plan o norma de manejo aprobado por CONAF, al igual que para las plantaciones existentes en terrenos de aptitud preferentemente forestal.

Finalmente, en el proceso de análisis de esta acción señalan que la Ley de bosque nativo no incluye ningún componente indígena, *“se deberían considerar a través de una consulta indígena, pues existe una clara relación entre bosques y pueblos originarios.”* Expresan además, que se requiere modificar el reglamento de la Ley de Bosque Nativo para enfrentar los problemas actuales.

En lo que respecta a la **Región de Aysén**, las personas participantes evidenciaron dos posiciones en torno a la acción del calendario de siembra: (i) quienes consideran que está totalmente errada porque toda la vida han utilizado el calendario lunar para guiar sus siembras y deben recuperarse esas prácticas y valorar esos saberes (planteamiento

²⁶ Para contar con mayores antecedentes del conflicto revisar moción parlamentaria presentada en el año 2015 denominada “Declara monumento natural la especie tamarugo”, propuesta aún en trámite. Disponible en:

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=4551#:~:text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO%3A%20Se%20declara%20monumento,regiones%20de%20Tarapac%C3%A1%20y%20Antofagasta.> (revisada 05.01.2022).

²⁷ Para más detalle revisar: https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Prosopis_tamarugo.pdf (revisada 05.01.2022).

defendido por personas más mayores dentro del grupo); y (ii) quienes señalan que sería útil este nuevo calendario porque permitiría guiar y encantar a las nuevas generaciones; “*es muy frustrante sembrar en mala fecha y que no brote nada*” (planteamiento defendido por las personas más jóvenes del grupo).

En este contexto, las personas que defienden el calendario lunar señalan que no es necesario “*botar plata en crear un calendario nuevo*”. Además, indican: “*No estoy de acuerdo con el cambio de calendario de preparación de suelo, hay que valorar la cosmovisión de los pueblos, y respetar el calendario lunar, como lo hacían nuestros antiguos, desde siempre se ha hecho así*”. Por otro lado, una educadora de párvulos mapuche que trabaja la tierra presente en el grupo señala que para los niños y niñas el nuevo calendario puede ser útil; lo mismo señala el único adolescente del grupo (14 años) quien indica que un calendario de siembra le ayudaría para orientarse mejor considerando que “*yo estoy aprendiendo recién*”.

Vale la pena indicar que la **acción de “reforestación con especies nativas”**, no presentó mayores conflictos ni tensiones en otras regiones y macrozonas donde la incorpora el PANCC-SAP; más bien fue valorada por las comunidades, particularmente, por señalar de forma explícita que se realizará con especies nativas, definición ligada íntimamente a su cosmovisión que las valora, conserva y protege.

En este escenario y considerando la magnitud y ramificaciones del conflicto identificado en la Región de Tarapacá, se recomienda realizar consulta indígena para esta acción. Asimismo, y en lo más inmediato, fortalecer un trabajo coordinado entre CONAF (consejos consultivos, mesas de trabajo), los demás servicios del agro regional y las comunidades aledañas a la Reserva Pampa del Tamarugal para abordar el conflicto de la tala indiscriminada de Tamarugos y delinear alternativas de solución a nivel regional. Además, socializar los estudios oficiales que ya existan en materia de cuencas hidrográficas con las comunidades para dialogar y hacer partícipes a los pueblos indígenas en las materias que les afectan directamente en tanto sujetos de derechos.

Con la **acción “calendario de siembra ajustado”**, que también se considera en diversas regiones y macro zonas, no se evidencia mayor complejidad ni tensión.

En estos casos las comunidades señalan:

- (i) que tienen y utilizan sus propios calendarios ancestrales de siembra pero comprenden que estas medidas están orientadas a personas indígenas y no indígenas; por lo que ellos y ellas seguirán aplicando sus saberes y calendarios ancestrales en materia de siembra más allá de esta propuesta institucional;

- (ii) En otros casos, las comunidades plantean que valorarán dicho calendario ajustado siempre y cuando éstos incorporen sus saberes ancestrales.

En este contexto, el equipo investigador recomienda buscar una fórmula que permita conciliar ambas miradas, considerando y difundiendo los saberes y calendarios ancestrales para la siembra, valorando de esta forma los saberes de los diversos pueblos originarios en cada uno de los territorios del país. De esta forma, se estaría dando cumplimiento con el objetivo específico tres (3) de la presente consultoría: “incorporar el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas como fuente de soluciones para enfrentar eventos climáticos locales, pudiendo ser utilizados a escala nacional y sub-nacional”.

❖ **Ahora bien, en relación a las medidas acciones destacadas que generan mayor nivel de interés y adhesión por parte de las personas participantes en las distintas regiones, se encuentran:**

- **Métodos de obtención y reserva de agua intrapredial.** Las comunidades indígenas reconocen la escasez hídrica derivada del cambio climático, la que señalan se ha visto profundizada por las actividades económicas de orden extractivista que se realizan en las diversas regiones (fundamentalmente mineras y empresas fotovoltaicas en la macro zona norte; y forestales en la macro zona centro-sur y sur). Además, por su cosmovisión valoran y tienen una relación más íntima y respetuosa con el agua (en muchos casos ésta se vincula a espíritus y/o deidades específicas en cada cosmovisión). En este escenario, se evidencia que conocen y valoran diversos métodos y prácticas de obtención y reserva de agua.

Destaca el caso de Rapa Nui, donde la comunidad recomienda la construcción de “pumas”, pozos de concreto que se construían con técnicas tradicionales para acumular agua en la isla. En el caso de la Región del Biobío, las comunidades sugieren no dedicar tanto esfuerzo a construir pozos profundos (por la escasez de agua en las napas) y trabajar mejor y con más fuerza en las acciones de captura, cosecha y acumulación de aguas. En la Región de Antofagasta, las comunidades son muy críticas de adoptar sistemas de otros desiertos del mundo sin levantar en primer lugar las experiencias locales de los pueblos originarios; además, sugieren crear fondos comunitarios, no únicamente personales. En este punto, proponen que los fondos a los que se puede acceder para contar con nuevos métodos de obtención y reserva de agua intrapredial no se focalicen en usuarios/as individuales, sino hacer énfasis en fondos que puedan ser adjudicados a comunidades que agrupen a varios predios, yendo en coherencia con la cosmovisión indígena.

- **Información de riesgos agrometeorológicos.** No es conocida y/o comprendida por todas las personas participantes a nivel país; pero luego de la explicación por parte de la persona experta que acompaña el taller, en todas las regiones es valorada; y en algunas regiones señalan que estos nuevos sistemas deben incorporar saberes ancestrales. Destacan en este punto las regiones de Tarapacá, La Araucanía y Magallanes. En Tarapacá sugieren potenciar el conocimiento de las personas mayores de las comunidades indígenas que dominan técnicas ancestrales incorporándolas a los sistemas de información sobre riesgos agrometeorológicos. En la Región de La Araucanía señalan que deberían incorporarse los “peumas” (sueños) y las “perimontún” (visiones) en estos sistemas de información para ser coherentes con sus saberes ancestrales en esta materia. En Magallanes, en una línea similar, señalan que se debe incluir en estos sistemas los saberes ancestrales respecto de cómo se comportará el clima.
- **Manejo integrado de plagas (MIP).** Las comunidades indígenas, una vez que corroboraron, con una persona experta presente en el taller, que el MIP considera la aplicación de prácticas agroecológicas u orgánicas, se muestran a favor de la acción. Este elemento se evidencia como transversal en las regiones donde el PANCC- SAP considera esta medida.

En la Región de Magallanes destacan que los Pueblos originarios tienen entre sus saberes ancestrales el manejo de plagas: *“Nosotros tenemos muchas técnicas antiguas para combatir las plagas y son útiles al día de hoy: la ceniza, el humo, entre otras”*. En la Región de Los Ríos agregan: el uso de especies naturales como *“flores, ‘bichos buenos’, controles naturales de plagas”*. En la Región de Los Lagos complementan indicando: *“Es necesario que el manejo de plagas incluya conocimientos ancestrales y cosmovisión indígena. A medida que se utilizan más químicos, se va perdiendo el conocimiento ancestral de manejo de plagas con hierbas (lawen), ceremonias, humo, ceniza, entre otras. Esto apoya el manejo de un cultivo sustentable.”* En la Región de Arica y Parinacota, personas del Pueblo Aymara agregan que el MIP debe considerar el conocimiento ancestral y uso de material orgánico aplicado en los diferentes predios y localidades de la Región. En una línea similar, las personas de la Región de La Araucanía sugieren una acción de capacitación *“con los antiguos, las personas mayores que saben del manejo de plagas, (...) yo no le pongo nada químico a mi tierra, mi papá nos enseñó así...”*

En esta acción, las comunidades proponen investigar, sistematizar y difundir los métodos ancestrales de manejo de plagas sin químicos como parte de la valorización de sus saberes ancestrales y el aporte que pueden hacer al sector silvoagropecuario del país para adaptarse al cambio climático, señalando que se trata de saberes

ancestrales indígenas (en algunas regiones plantean explícitamente que se evite invisibilizar sus saberes bajo el concepto “agroecológico” u “orgánico”).

- **Sistemas de producción silvoagropecuaria agroecológicos, agroforestales y orgánicos, adaptados al clima.** Esta acción presenta adhesión entre las comunidades de las regiones donde PANCC-SAP la incorpora. En La Araucanía, indican que les parece fundamental que en la redacción de la acción se ponga énfasis en la validación de los conocimientos ancestrales que han estado siempre y cambiar el uso de conceptos a un lenguaje apropiado en términos culturales. *“Por ejemplo en vez de decir agroecología, decir ‘el conocimiento que hemos traído de los ancestros’.* En una línea similar, en la Región de Los Lagos proponen agregar en la redacción de la acción “sistemas agrícolas ancestrales”.

En la Región de Los Lagos argumentan que esta acción les hace sentido porque va en línea con su cosmovisión, toda vez que: *“Los alimentos y las hierbas que se consumen afectan la salud. Al no contar con ellos se afecta el buen vivir de las comunidades y la naturaleza (Kume Mogen).”* Para los pueblos originarios la salud también incluye a INDAP, SAG, etc. Porque se entiende como un sistema global, donde la mirada es integral, no separada por tema (desde su cosmovisión el trabajo sectorial, por compartimentos estancos o feudos, no les resulta ni familiar ni útil). Dicho de otra manera, INDAP y SAG les apoyan directamente en cómo mantener sus cultivos y ganado, por ejemplo. Esos cultivos y ese ganado se transformarán más adelante en alimento. Ese alimento influirá directamente en la salud de sus cuerpos y el bienestar de sus familias. Entonces, INDAP y SAG (así como muchos otros servicios públicos) se vinculan con los procesos de mantención del equilibrio/desbalance en la salud. Esta mirada amplia e integral se sintetiza en el paradigma conocido como “Buen vivir” (o *Kume Mogen* en mapudungún), desde la cosmovisión indígena.

En la Región de Magallanes, en tanto, sugieren trabajar con menos químicos para tener cultivos *“más sanos, más orgánicos; eso nos hace mejor para la salud también porque de lo que nos alimentamos repercute en nuestra salud”.*

- **Rescatar y valorar productivamente especies y variedades agropecuarias nativas y naturalizadas adaptadas a las condiciones que impone el cambio climático, en particular, en los territorios SIPAN/SIPAM.** Esta acción les hace sentido a las comunidades. En la Región de Arica y Parinacota el pueblo Aymara focalizó la reflexión en torno a las plantas medicinales (que son parte de la cosmovisión y saberes ancestrales para las rogativas y piden que sean resguardadas). En Antofagasta, las mujeres indígenas se declararon guardadoras y guardianas de



semillas nativas. Por otro lado, en las regiones con mayor presencia del Pueblo Mapuche, las comunidades apuntaron también a la relevancia de las semillas, su cuidado, conservación, protección e intercambio (en el mundo Mapuche, denominado Trafkintu).

- **Implementación y/o mejoramiento de invernaderos resistentes al clima extremo.** En todas las regiones donde se incorpora, esta acción es valorada. Las comunidades indígenas, particularmente de la macrozona norte, sugieren potenciar la pertinencia cultural en acciones como ésta. En las regiones de Antofagasta y Atacama, proponen que esta pertinencia cultural se operacionalice en la selección de materialidades. Para el caso de Rapa Nui, indican con mucho énfasis que esta acción debe considerar explícitamente la gestión de residuos una vez finalice la vida útil del invernadero (considerando el grave problema de gestión de basura y plásticos que tienen en la isla); esta misma idea se repite en la Región de Los Lagos y de Magallanes, donde también sugieren tener un plan claro de gestión de residuos una vez finalizada la vida útil del invernadero o pensar en materiales más durables y que respeten la naturaleza. Por último, en la Región de Aysén y de Magallanes indican que las tablas de costos asociadas a la construcción de invernaderos considere los valores que corresponden en zona extremas: *"acá nada cuesta lo mismo que en Santiago; y hacen los cálculos allá"*. En las regiones de la macrozona sur y austral indican como central contar con capacitación y acompañamiento para el manejo del invernadero, no solo de apoyo para su construcción.
- ❖ **Ahora bien, considerando el trabajo de campo realizado en cada una de las once regiones y la revisión de documentación complementaria, otros resultados y a nivel transversal son:**
 - **La relación entre el Estado y los PUEBLOS ORIGINARIOS en Chile históricamente ha estado caracterizada por la desconfianza.** El PANCC-SAP debería promover la realización de acciones sistemáticas de trabajo con las comunidades, de tal manera de construir lazos de confianza y facilitarles el derecho a la participación informada.
 - **La institucionalidad MINAGRI considera como público objetivo fundamentalmente a las personas (indígenas y no indígenas) que habitan en zonas rurales, en el campo.** Este foco se evidencia tanto en la documentación pública vigente (requisitos para ser persona usuaria de INDAP, por ejemplo) como en los discursos levantados durante los talleres realizados (reflexiones compartidas por funcionarios/as públicos/as que participaron en dichas instancias). Esto evidencia desconocimiento de la cosmovisión indígena por parte de la institucionalidad pública. La relación de

las personas indígenas con la Madre Tierra (Ñuke Mapu²⁸, Pachamama²⁹, Kāinga³⁰) es tan íntima e indisoluble, que aun cuando habiten zonas urbanas se vinculan con el sector SAP de alguna manera: mantienen una pequeña huerta y/o practican la ganadería con animales de menor tamaño en sus casas dentro de las ciudades; y/o viven en las ciudades pero en la época de verano regresan a sus comunidades en zonas rurales para visitar a la familia y realizar labores en el ámbito SAP. Al no presuponer que la población indígena vinculada a SAP únicamente habita sectores rurales, surge una oportunidad para las instituciones del agro: se amplía su universo de potenciales usuarios/as y surgen los desafíos de cómo apoyar los procesos SAP que se desarrollan a pequeña escala en sectores urbanos.

- **La institucionalidad pública pierde de vista que en Chile existe una multiplicidad de pueblos originarios que tienen distintas necesidades para adaptarse al cambio climático en su trabajo cotidiano en el sector SAP.** Entonces, por desconocimiento, a menudo “mapuchiza” la relación con los PUEBLOS ORIGINARIOS, perdiendo de vista que provienen de tradiciones culturales e identitarias diversas. En este sentido, el MINAGRI tiene como oportunidad visualizar que todas las medidas y acciones del Plan deben considerar la diversidad de Pueblos que habitan en Chile, sus particularidades y necesidades en relación al sector SAP.
- **Las medidas y acciones contenidas en el PANCC -SAP deben contar y promover una mirada más allá de lo sectorial.** La cosmovisión indígena es integradora. Por ende, la lógica compartimentalizada (de feudos o compartimentos estancos) propia de la administración del Estado, no es consistente. El análisis integrado de las problemáticas y soluciones propuestas ante el cambio climático, así como el trabajo intersectorial tiene mucho más sentido desde la cosmovisión indígena. Hasta el momento, la mayoría de los programas implementados en Chile mantienen lógicas sectoriales.
- **Las comunidades visualizan que la institucionalidad MINAGRI trabaja en forma descoordinada y asistemática al interior de las regiones y territorios.** Evidencian falta de trabajo conjunto y conocer el trabajo que realizan todas las instituciones del agro presentes en la región (por ejemplo: que SAG conozca las acciones que está implementando INDAP en la región y CONAF cuente con la misma información respecto del SAG). Un participante en la macrozona norte conmina a la institucionalidad pública señalando: “hablen entre ustedes”. En línea similar, y a

²⁸ En mapudungún.

²⁹ En lenguas andinas.

³⁰ En Rapa Nui.

nivel operativo, proponen que se establezcan calendarios agregados de fechas para todas las postulaciones de la institucionalidad MINAGRI.

- **Enfoques de política pública que resultan pertinentes a ser incorporados de forma integral al PANCC-SAP.** Considerando la literatura revisada y los talleres realizados con las comunidades indígenas, se recomienda que el PANCC-SAP considere de forma transversal los siguientes enfoques:
 - (i) **enfoque de derechos**, reconociendo a las personas indígenas como sujetas de derechos individuales y colectivos;
 - (ii) **enfoque intercultural**, que permite tomar decisiones que respeten las cosmovisiones de los diversos pueblos originarios;
 - (iii) **enfoque territorial**, resulta imprescindible que el PANCC-SAP cuente con este enfoque de forma transversal, puesto que las medidas y acciones no pueden ser genéricas para todo el territorio nacional, puesto que resultarían escasamente pertinentes y efectivas;
 - (iv) **enfoque de género interseccional**, considerando los últimos estudios realizados en el país, las mujeres presentan brechas y barreras de género para desempeñarse en el sector SAP (Schuster et al, 2021). Éstas se ven acrecentadas al considerar la variable de pertenencia a pueblos originarios. Ser mujer e indígena las deja en una posición de desventaja ante las instituciones del Estado: para acceder a algunos fondos y programas de fomento, precisan tener títulos de dominio, que a menudo están en manos de varones, aun cuando sean ellas quienes trabajen la tierra. Las medidas y acciones propuestas deberían considerar enfoque de género interseccional en su formulación e implementación para evitar acrecentar las brechas ya existentes en el sector SAP. Contar con autoridades, equipos profesionales y de extensionistas capacitados/as en estas materias es primordial.

Las comunidades son claras en señalar que autoridades y equipos de los servicios del agro deberían capacitarse en estas materias y, particularmente, hacen énfasis en la necesidad de adquirir conocimiento respecto de la cosmovisión indígena y el enfoque intercultural.

- **Uso de un lenguaje claro, inclusivo y pertinente.** El Estado de Chile reconoce que varias de las comunidades de PUEBLOS ORIGINARIOS no necesariamente hablan el español como lengua materna (el PEIB, programa de educación intercultural biligüe, analizado entre los documentos complementarios de este estudio, señala como un eje los derechos lingüísticos de las personas indígenas). De esta forma, al igual como

se haría con una persona extranjera que no maneja el idioma, es preciso que todas las medidas y acciones vinculadas al PANCC-SAP sean escritas y socializadas en un lenguaje inclusivo, claro y pertinente. Además, resulta necesario considerar la producción de información relativa al cambio climático, medidas de adaptación al mismo y material de difusión respecto del PANCC-SAP en las diversas lenguas indígenas que existen en Chile. Más aún si se considera que la ONU estableció el período 2022-2032 como la “Década internacional de las lenguas indígenas” con el objetivo de salvarlas de la desaparición³¹.

- **Importancia de la capacitación y acompañamiento.** Las comunidades indican en todas las regiones en que se trabajó, que les parecen centrales las capacitaciones y acompañamientos para implementar las acciones contenidas en el PANCC-SAP.

c) Análisis del proceso participativo desde la perspectiva de género

A nivel general, se siguieron las recomendaciones consideradas en el listado de chequeo del Ministerio del Medio Ambiente en esta materia, reseñada en capítulos precedentes. De esta forma, en todas las regiones se cauteló que la convocatoria fuese paritaria. Durante la ejecución de los talleres se tuvo especial cuidado en administrar el uso de la palabra para que pudieran intervenir de forma equilibrada varones y mujeres participantes.

En relación al uso del lenguaje, en todo momento, a nivel oral y escrito (invitaciones, material de apoyo) se utilizó un lenguaje inclusivo y no sexista. Además, en algunas preguntas se intencionó la reflexión considerando particularidades derivadas del enfoque de género. En algunas regiones fue posible profundizar en estos aspectos, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Hallazgos, análisis y recomendaciones en torno al enfoque de género -desagregación por macro zona

MACROZONA	HALLAZGOS Y ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
Norte	-Las mujeres indígenas de la macrozona norte son las protagonistas de la agricultura familiar y ganadera. Los niveles de	-Generar una política de comunicación y encuentro con mujeres ganaderas para visibilizar su rol y aporte al sector silvoagropecuario en la macrozona

³¹ Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/2022/02/21/una-decada-para-evitar-la-desaparicion-de-3-mil-lenguas/>

<p>(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama)</p>	<p>participación y organización a nivel local de las mujeres es tres veces mayor que la de los hombres indígenas.</p> <p>-Las mujeres indígenas son las que resguardan y protegen las semillas nativas.</p> <p>-Las mujeres ganaderas se sienten invisibilizadas por las políticas del Estado de Chile que no considera su cosmovisión indígena y el valor de su trabajo en la zona norte.</p> <p>-Se identifican barreras e inequidad de género en las políticas públicas de apoyo en recursos y asesorías para mujeres indígenas. Uno de los impedimentos administrativos más significativos es que las mujeres indígenas trabajan las tierras y no tienen títulos de propiedad de las mismas.</p> <p>- Se observa la crisis de los cuidados en las mujeres indígenas y las desigualdades estructurales en sus comunidades. Las mujeres regresan a cuidar a sus padres (personas mayores) y trabajan la tierra, pero al morir el padre no se valora el trabajo de la tierra ni los cuidados y muchas veces quedan sin derecho a las tierras por los hermanos hombres que quieren vender los terrenos. Estos relatos fueron muy repetitivos en las regiones de Antofagasta y Atacama.</p> <p>-Las mujeres agricultoras indígenas plantean que es muy difícil conseguir resolución sanitaria y se constituye en una barrera para poder potenciar</p>	<p>norte.</p> <p>-Identificar nuevos criterios de elegibilidad en los programas, fondos públicos y capacitaciones disponibles en los servicios del agro, para mujeres indígenas agricultoras y ganaderas en la macrozona norte. En otras palabras, aplicar el enfoque interseccional de género, estableciendo medidas de acción afirmativa que permitan superar la barrera del documento de propiedad de la tierra que ha sido reconocido como una barrera de género por parte de la institucionalidad pública MINAGRI (Espinoza et al, 2021).</p> <p>-Elaborar instrumentos ad-hoc para apoyar con recursos, capacitación y transferencias a mujeres indígenas en la macrozona norte.</p> <p>-Diseñar un programa de trabajo intersectorial con enfoque de género para potenciar la labor de las mujeres ganaderas (pastoras) y su aporte al desarrollo de la macrozona norte, valorando el trabajo de cuidado y el trabajo agrícola/ ganadero.</p> <p>-Implementar programas de acompañamiento y seguimiento de acciones para potenciar los saberes y experiencias compartidas de mujeres indígenas.</p> <p>-Elaborar programas de apoyo y acompañamiento ad-hoc para mujeres indígenas y estrategias para impulsar sus actividades SAP en la macrozona norte.</p>
--	--	--

	sus trabajos a nivel de AFC.	
Centro (Región de Valparaíso, Rapa Nui)	-Las mujeres que participan del taller en Rapa Nui no indican apreciaciones específicas con enfoque de género, sino más bien mantienen un análisis desde lo identitario con foco territorial “somos isleños”, “somos Rapa”.	-Desarrollar un programa de capacitación para mujeres Rapa Nui que permita visibilizar el enfoque de género y potenciar los liderazgos de mujeres Rapa Nui en el sector silvoagropecuario.
Centro sur (Regiones de Biobío y La Araucanía)	<p>- Se destaca el nivel de organización de las mujeres mapuche y el rol político protagónico en la agroecología, conservación de la naturaleza y preservación de la biodiversidad.</p> <p>-Las mujeres indígenas en la zona asumen un rol fundamental en la lucha por la soberanía alimentaria y mantener las tradiciones culturales ancestrales vinculadas a los alimentos.</p> <p>-Existen barreras, prejuicios y elementos históricos que les hace más difícil el camino en el mundo en general y en el mundo silvoagropecuario, en particular.</p>	<p>-Generar encuentros de mujeres indígenas para visibilizar sus experiencias en el sector silvoagropecuario.</p> <p>-Diseñar programa de formación y socialización sobre el rol de las mujeres indígenas y la seguridad alimentaria.</p> <p>-Capacitar a autoridades y equipos de funcionarias/os que trabajan en el sector silvoagropecuario para transversalizar el enfoque intercultural y de género (interseccional).</p> <p>-Identificar nuevos criterios de elegibilidad en en los programas, fondos públicos y capacitaciones disponibles en los servicios del agro, para mujeres indígenas en la zona centro sur (superar la barrera del documento de propiedad de la tierra). En otras palabras, aplicar el enfoque interseccional de género, estableciendo medidas de acción afirmativa que permitan superar la barrera del documento de propiedad de la tierra que ha sido reconocido como una barrera de género por parte de la institucionalidad pública MINAGRI (Espinoza et al, 2021).</p> <p>-Elaborar programas de apoyo y acompañamiento ad-hoc para mujeres indígenas y estrategias para impulsar sus actividades en la macrozona centro sur.</p>
Sur	-La participación de mujeres es mayor que la de los hombres en	-Articular mesas de mujeres rurales indígenas para visibilizar experiencias y

<p>(Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Magallanes)</p>	<p>todos los talleres realizados en la macrozona sur.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existe la necesidad de transversalizar el enfoque intercultural y de género para todas las personas del Estado que se vinculan con sistemas productivos silvoagropecuarios. -Las mujeres indígenas se autodenominan guardianas de las semillas nativas. -Reconocer las particularidades de los saberes de las mujeres de los distintos pueblos originarios que habitan esta macrozona. En la Región de Magallanes destaca la convivencia dentro del mismo territorio del Pueblo Mapuche, Yagán y Kawésqar. Las mujeres del Pueblo Mapuche cuentan con un caudal de saberes respecto del cultivo de la tierra muy distinto a las mujeres de los otros Pueblos (tradicionalmente canoeros). 	<p>potenciar los liderazgos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a autoridades y equipos de funcionarias/os que trabajan en el Estado en el sector silvoagropecuario para transversalizar el enfoque intercultural y de género (interseccional). - Implementar un programa dirigido a mujeres indígenas recolectoras y guardadoras de semillas nativas en la zona, valorando su experiencia y saberes. - Reconocer y valorar las diferencias en los saberes de las mujeres pertenecientes a los distintos Pueblos que habitan las regiones de la macrozona Sur para adecuar programas e iniciativas que potencien el desempeño de las mujeres indígenas de Pueblos que tradicionalmente no se vinculan con el sector SAP (Pueblos Yagán y Kawésqar) y hoy están en proceso de aprendizaje entre pares con mujeres campesinas mapuche.
<p>Austral (Región de Aysén)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se observa en los discursos de las mujeres mapuche participantes la persistencia de barreras de género culturales y administrativas que deben enfrentar en su vida cotidiana. - Se hace hincapié en los sesgos de género de los funcionarios/as de los servicios del agro que identifican como un `otro válido` únicamente a un hombre. Se ejemplifica con la siguiente frase <i>“aún piden hablar con mi marido”</i>, cuando visitan nuestros predios y/o localidades. Señalan que la cultura machista sigue bastante presente en la región y, 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a autoridades y equipos de funcionarias/os que trabajan en el sector silvoagropecuario para transversalizar el enfoque intercultural y de género (interseccional). -Elaborar un plan de comunicación con el uso de lenguaje claro e inclusivo para dar a conocer los beneficios y apoyos a mujeres indígenas de la zona austral. -Promover la participación de las mujeres indígenas de la región en las diversas mesas de trabajo que ya existen en los servicios del agro, evitando reducir su participación únicamente a la Mesa de

	<p>particularmente, en el mundo ganadero.</p> <p>-Todas las personas participantes, al revisar la medida “Promover la transferencia de conocimientos y saberes de las mujeres campesinas y recolectoras de la Región para la adaptación al cambio climático”, valoran positivamente la acción de “Reconocer, valorar y difundir los saberes de las mujeres campesinas de la Región de Aysén en torno a la adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, mediante la implementación de un Piloto de Escuela Campesina”. Las mujeres muestran motivación en ser parte de esta experiencia.</p>	<p>mujer rural.</p> <p>-Contactar a las mujeres que participaron del taller porque se mostraron muy motivadas para asumir el desafío de formar parte del Piloto de Escuela Campesina.</p>
--	---	---

Fuente: elaboración propia Centro Estudios QSV (2022).

d) Análisis de las encuestas de satisfacción y análisis de sugerencias y/u observaciones

La encuesta de satisfacción (creada en Google forms) fue enviada vía online ex post desarrollo del taller junto con un mensaje de agradecimiento por la participación. Como muchas personas no utilizan correo electrónico, la encuesta se envió por WhatsApp³². La tasa de respuesta fue baja. Se recibieron solo diez (10) respuestas. En estas, se señala que:

- El día y hora del taller fueron adecuados.
- La metodología de trabajo durante el taller fue clara y adecuada.
- La dupla profesional que guió el taller fue clara e incentivaba la participación.
- Los alimentos fueron adecuados (cantidad y pertinencia intercultural).
- El lenguaje utilizado fue claro y cercano, sin exceso de tecnicismos para favorecer el diálogo entre todas las personas asistentes.

Ahora bien, en relación a la pregunta: ¿La invitación para participar fue recibida por un medio oportuno y con un tiempo suficiente? Ocho (8) de las diez (10) personas indican que sí. Las respuestas son más divergentes al momento de preguntar por si la duración del taller les pareció adecuada: siete (7) personas responden que muy de acuerdo; tres (3) personas

³² Encuesta compartida disponible en: <https://forms.gle/avJ8HWx79ofGbhWX7>



que medianamente de acuerdo. Finalmente, comparten algunas apreciaciones para describir su experiencia en el proceso: *“Muy importante participar en estos encuentros con temas tan relevantes y que nos interesan de gran manera porque están muy relacionados con nuestra cosmovisión y la vida de nuestro planeta”*; *“Muy satisfactoria y provechosa”*; *“Excelente oportunidad de dar a conocer nuestros puntos de vista en relación a la agricultura, espacio para no sólo expresar sino también escuchar a los expertos”*; *“Fue un proceso ameno y enriquecedor”*.³³

e) Hallazgos y lecciones aprendidas

La naturaleza del trabajo participativo es en sí polémica, ya que implica la deliberación de múltiples saberes, trayectorias, vivencias y experiencias las cuales sumadas a la temática de cambio climático supone tensiones implícitas, latentes y manifiestas al momento de desarrollar un proceso participativo. Adicionalmente, la relación de las comunidades pertenecientes a pueblos originarios, sus cosmovisiones en términos de la relación con la tierra, los procesos productivos, los procesos socio ambientales y la articulación con las instituciones del Estado, son siempre relaciones en disputa en donde no hay una voz unívoca que funcione de una manera similar en todos los territorios.

No se puede dejar de mencionar el proceso de emergencia sanitaria por COVID-19 que se vivió en el mundo y en el país, en donde muchos de los programas y las vinculaciones institucionales se vieron suspendidas o reprogramadas. Este escenario agudizó las condiciones de aislamiento de muchas localidades rurales y develó que las desigualdades fuera de estar resueltas, persisten y precisan trabajos territoriales que consideren a las personas y comunidades como protagonistas.

Es en este escenario en donde se desarrollaron los 11 encuentros participativos en el marco de la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del SAP.

En estos análisis se consideran los aprendizajes del trabajo con las instituciones involucradas, los trabajos territoriales desplegados en las cuatro (4) macrozonas y el análisis realizado posterior a cada taller participativo³⁴.

³³ Para mayor retroalimentación e información respecto de la evaluación que realizan las personas participantes en torno al proceso en cada una de las regiones, revisar Producto 8 de la presente consultoría: “Videos testimoniales por región”.

³⁴ Cabe mencionar que la riqueza y profundidad de estos análisis se vería positivamente nutrida con una reflexión conjunta entre el equipo consultor y las contrapartes institucionales para poder profundizar en algunos puntos de las lecciones aprendidas y generar recomendaciones construidas en base a los futuros procesos.

Tabla 5. Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones -desagregación por fase del proceso.

FASE	HALLAZGOS	LECCIÓN APRENDIDA	RECOMENDACIONES
FASE PRELIMINAR COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Se percibe descoordinación interna entre las instituciones involucradas y la información, objetivos y alcance de este proceso participativo indígena. - Se identifica la necesidad de una agenda de trabajo institucional intersectorial con mayor claridad en las comunicaciones. - Las situaciones descritas dificultan en el inicio la fluidez del proyecto en las formas y tiempos planificados inicialmente. 	<p>La coordinación de las instituciones involucradas y la claridad en los objetivos de las acciones participativas resulta clave al momento de pensar en la implementación de acciones de naturaleza intersectorial y en donde además convergen intereses múltiples con agendas muchas veces superpuestas y que requieren articulación y horizontes compartidos para lograr sinergia en las acciones a realizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar de manera preliminar una presentación del trabajo a realizar en donde todas las instituciones involucradas tengan claridad de los objetivos y alcances del proceso participativo indígena. - Involucrar a las estructuras directivas para que estén informadas y faciliten el apoyo de los equipos técnicos en la realización del proceso. - Contar con una agenda comunicacional clara y compartida por todas las instituciones involucradas.
FASE CONVOCATORIA	<p>Para comenzar las convocatorias se contó con la base de datos de las</p>	<p>En esta fase de convocatoria se trabajó de manera directa con autoridades ancestrales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resulta imprescindible el mapeo territorial y el análisis preliminar de las

	<p>personas participantes en la fase anterior al presente proceso participativo. Adicionalmente se construyeron bases de datos con personas pertenecientes a pueblos originarios de cada territorio con el objetivo de precisar la invitación y hacerla más pertinente a los fines del presente estudio.</p>	<p>dirigentes/es comunitarias/os o personas referentes para las comunidades de pueblos originarios de cada uno de los territorios en donde se trabajó.</p> <p>En este sentido, resultó clave la generación de confianzas, el encuadre de la actividad y la claridad al momento de señalar día hora y lugar.</p> <p>La selección del lugar consideró las particularidades territoriales y culturales de cada uno de los territorios en los que se trabajó, lo que constituye un factor explicativo de éxito en cuanto a la pertinencia cultural de los espacios para el desarrollo del trabajo participativo.</p>	<p>actorías comunitarias y ancestrales clave.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La generación de vínculos y confianzas en la fase de convocatoria es un factor clave de éxito para permitir un exitoso vínculo entre las comunidades indígenas y las instituciones estatales dada la naturaleza de la relación mencionada en los acápite anteriores. - El realizar un proceso participativo de manera efectiva, precisa conocer, escuchar y validar las características y propuestas de las comunidades. En este sentido otro aprendizaje fue la definición del día, hora y lugar atendiendo precisamente cada particularidad territorial.
<p>FASE SEGUIMIENTO CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El principal hallazgo es la importancia del vínculo directo y permanente con las actorías territoriales identificadas en la fase anterior. 	<p>El contacto directo con cada referente territorial identificado en la fase anterior fue muy importante ya que, permitió tener un vínculo permanente y una comunicación fluida con cada una de las personas identificadas como actoría clave de cada territorio. Adicionalmente, el vínculo con las contrapartes institucionales territoriales de INDAP, SEREMIS de Agricultura, CONAF, fue importante al momento de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso del seguimiento y convocatoria para fomentar la participación, el mecanismo más efectivo fue los llamados telefónicos permanentes con el vínculo territorial identificado en la fase anterior y directamente con las personas convocadas.

		fortalecer la convocatoria a cada proceso participativo.	
FASE REALIZACIÓN TALLER	<p>De la fase de realización del taller se identifican tres hallazgos principales:</p> <p>1) La mantención de vínculos permanentes en la fase previa de seguimiento convocatoria y participación , es central ya que permitió reforzar y asegurar las condiciones y características de la actividad a realizar.</p> <p>2) Otro hallazgo es la necesidad de flexibilidad y lectura del entorno del equipo consultor al momento de trabajar con cada una de las comunidades que participaron en los 11</p>	<p>- Un proceso participativo indígena que tenga como temática central la adaptación al cambio climático en Chile, precisa de un diseño metodológico que: (i) reconozca la relación marcada por la desconfianza que ha existido históricamente entre los Pueblos originarios y el Estado; (ii) promueva el análisis conjunto y la deliberación, (iii) permita identificar conflictos y polémicas cuando surjan para resolverlos o dejarlos registrados (según corresponda); (iv) permita revisar en tiempo acotado todas las acciones contenidas en el Plan.</p>	<p>Como recomendaciones se puede señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de indagar previamente en las características territoriales culturales y conocer los principales elementos de la cosmovisión en la que se desarrollan los procesos participativos. - La necesaria participación de las instituciones técnicas involucradas en cuanto a la precisión de las respuestas y a la construcción de agendas de compromisos de naturaleza institucional lo que fortalece los vínculos entre comunidades e instituciones involucradas. - Finalmente se recomienda considerar en la implementación presencial de procesos participativos de estas características, equipos con habilidades necesarias para producir una deliberación en temáticas de alta conflictividad evitando así que el proceso participativo se encapsule y pierda el objetivo, permitiendo nuevamente guiar la

	<p>talleres participativos indígenas.</p> <p>3) De manera transversal las acciones presentadas son valoradas y rescatadas por las comunidades pertenecientes a pueblos originarios, mencionándose la necesidad de rescatar valorar e incorporar la sabiduría de las comunidades tanto en el diseño de acciones como la implementación de las mismas.</p>		<p>conversación hacia el análisis de las acciones consideradas en el Plan.</p>
--	--	--	--

Fuente: elaboración QSV en base a trabajo en terreno proceso participativo (2022).

Asimismo, otras lecciones aprendidas durante el proceso son:

- Resultó esencial la coordinación previa con los equipos técnicos territoriales para que puedan responder preguntas técnicas que surgen a partir del análisis de medidas y acciones, resolver dudas técnicas y programáticas in situ y para promover el acercamiento y generación de lazos de confianza con las comunidades.
- La presencia de representante FAO/MINAGRI en el taller es altamente valorada por las comunidades. Fue importante que estuvieran presentes (aun de forma



- telemática vía Zoom) en los talleres presenciales para mostrar respaldo institucional al proceso y explicar el paso al paso de la actualización del PANCC SAP.
- Debido al perfil de las personas convocadas, resulta importante contar con copias físicas de las medidas y acciones durante la conversación. Copias que las personas puedan llevarse como algo concreto de la reunión (claramente es importante que dichos documentos señalen que se trata de un documento “borrador” o “en construcción”). Asimismo, las encuestas idealmente deben aplicarse en físico al cierre de los talleres para asegurar tasas más altas de respuesta.
 - Otra lección aprendida es que la mayoría de las comunidades valoraban mucho el bloque 1, que lo entendían como una capacitación o proceso formativo que les entregaba información y herramientas que antes no tenían. Agradecieron este espacio para homologar lenguajes y nivelar saberes.
 - Para indagar y profundizar en torno a situaciones específicas con enfoque de género, es preciso que las comunidades estén previamente sensibilizadas con estas materias, toda vez que de lo contrario se torna muy complejo solicitar este tipo de análisis. Más aún si se considera que en un tiempo breve se realizaron múltiples actividades, teniendo presente el cumplir con el objetivo general y específicos de este estudio.

4. Conclusiones y recomendaciones

Luego de realizado el proceso participativo indígena en las 11 regiones del país establecidas por MINAGRI/FAO, donde se revisaron las medidas y acciones que estarán comprendidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP), las principales conclusiones son,

- ❖ **A nivel global, las personas participantes valoran las medidas y acciones propuestas en cada una de las cinco (5) macrozonas; no evidenciando mayores tensiones ni conflictos con las propuestas de adaptación susceptibles de afectarles directamente (solo 2 excepciones).**

- ❖ **Las personas participantes aportan con sus saberes tradicionales, proponiendo mejoras para incorporar éstos al PANCC-SAP, entre las que destacan,**
 - **Métodos de obtención y reserva de agua intrapredial.** La comunidad de Rapa Nui recomienda la construcción de “pumas” (pozos de concreto que se construían con técnicas tradicionales para acumular agua en la isla); en la Región de Antofagasta proponen potenciar los fondos de postulación y acceso comunitario, no únicamente individuales para el acceso a financiamiento de estos métodos (consistente con cosmovisión indígena de base comunitaria).

 - **Información de riesgos agrometeorológicos.** En las regiones de Tarapacá y Magallanes sugieren considerar el conocimiento de las personas mayores de las comunidades indígenas que dominan técnicas ancestrales (como reconocer la información meteorológica que comparten pájaros e insectos) ; en la Región de La Araucanía señalan que deberían incorporarse los *peumas* (sueños) y las *perimontún* (visiones) en estos sistemas de información para ser coherentes con sus saberes ancestrales.

 - **Manejo integrado de plagas (MIP).** En la Región de Los Lagos señalan: “...A medida que se utilizan más químicos, se va perdiendo el conocimiento ancestral de manejo de plagas con hierbas (*lawen*), ceremonias, humo, ceniza, entre otras.” En la Región de Magallanes indican: “Nosotros tenemos muchas técnicas antiguas (..) útiles al día de hoy: la ceniza, el humo...”. En tanto, en la Región de Arica y Parinacota agregan el uso de material orgánico; y en la Región de La Araucanía proponen capacitaciones “con los antiguos, las personas mayores que saben del manejo de plagas..” En algunas regiones plantean explícitamente que

se evite invisibilizar sus saberes ancestrales indígenas bajo el concepto “agroecológico” u “orgánico”.

- **Sistemas de producción silvoagropecuaria agroecológicos, agroforestales y orgánicos, adaptados al clima.** Les hace sentido porque va en línea con su cosmovisión, toda vez que: *“Los alimentos y las hierbas que se consumen afectan la salud. Al no contar con ellos se afecta el buen vivir de las comunidades y la naturaleza (Kume Mogen).”* Para los pueblos originarios la salud también incluye a INDAP, SAG, etc. Dicho de otra manera, INDAP y SAG les apoyan directamente para mantener cultivos y ganado, por ejemplo. Esos cultivos y ese ganado se transformarán más adelante en alimento. Ese alimento influirá directamente en la salud de sus cuerpos y el bienestar de sus familias. Entonces, INDAP y SAG (así como muchos otros servicios públicos) se vinculan con los procesos de mantención del equilibrio/desbalance en la salud. Esta mirada amplia e integral se incluye en el paradigma conocido como “Buen vivir” (o *Kume Mogen* en mapudungún), desde la cosmovisión indígena.
En esta acción, en la Región de Los Lagos proponen específicamente agregar en la redacción “sistemas agrícolas ancestrales” para no invisibilizarlos con otros, en consistencia con idea señalada en punto anterior.
- **Rescatar y valorar productivamente especies y variedades agropecuarias nativas y naturalizadas adaptadas a las condiciones que impone el cambio climático, en particular, en los territorios SIPAN/SIPAM.** En la Región de Arica y Parinacota el pueblo Aymara focalizó la reflexión en torno a las plantas medicinales (que son parte de la cosmovisión y saberes ancestrales para las rogativas y piden que sean resguardadas). En la Región de Antofagasta, las mujeres indígenas se declararon guardadoras y guardianas de semillas nativas. Por otro lado, en las regiones con mayor presencia del Pueblo Mapuche, las comunidades apuntaron también a la relevancia de las semillas, su cuidado, conservación, protección e intercambio (*Trafkintu*).
- **Implementación y/o mejoramiento de invernaderos resistentes al clima extremo.** En las regiones de Antofagasta y Atacama, proponen que esta pertinencia cultural se operacionalice en la selección de materialidades. En Rapa Nui, Los Lagos y Magallanes indican con mucho énfasis que esta acción debe considerar explícitamente la gestión de residuos una vez finalice la vida útil del invernadero.

- ❖ Las acciones contenidas en PANCC-SAP que son señaladas explícitamente como que contravienen su cosmovisión y/o podrían afectar sus formas de vida en cualquier ámbito, son dos (2) en todo el país. Tal como se detalla en la siguiente tabla (Tabla 6) resumen,

Tabla 6. Medidas y acciones contenidas en PANCC-SAP que son señaladas explícitamente como que contravienen su cosmovisión y/o podrían afectar sus formas de vida en cualquier ámbito

Región	Medida	Acción	Observaciones y comentarios
Tarapacá	“Promover la conservación y restauración de ecosistemas naturales que sostienen a los sistemas productivos silvoagropecuarios y que contribuyen a su adaptación al cambio climático”	“Restaurar (reforestar) los ecosistemas con especies nativas, contribuyendo de esta forma a la protección y conservación de los recursos hídricos, y a la disminución del riesgo de incendios”	Las personas inician señalando que ésta es una buena acción pensando a nivel genérico, pero acá esta acción no es viable toda vez que <i>“no hay agua y para que la reforestación sea efectiva debe haber agua en las napas”</i> . No están a favor de la reforestación porque identifican otro problema estructural en esta temática: <i>“La medida urgente que se debe asumir es combatir la tala indiscriminada de especies nativas como el tamarugal.”</i> Se evidencian dos posiciones: quienes quieren mantener la tala del Tamarugal para vivir de la comercialización de carbón siguiendo con sus prácticas tradicionales y quienes indican que debe detenerse por completo la tala indiscriminada de esta especie (alineado con normativa vigente CONAF).
Aysén	“Incorporar medidas de manejo silvoagropecuario y técnicas específicas para la adaptación al cambio climático.”	“Implementar, para los principales cultivos de interés, un calendario de siembra ajustado a las condiciones meteorológicas y actualizable en cada nuevo PANCC SAP.”	Se evidencian dos posiciones: (i) quienes consideran que está totalmente errada porque <i>“...hay que valorar la cosmovisión de los pueblos, y respetar el calendario lunar, como lo hacían nuestros antiguos, desde siempre se ha hecho así.”</i> (planteamiento defendido por personas más mayores dentro del grupo); y (ii) quienes señalan que sería útil este nuevo calendario porque permitiría guiar y encantar a las nuevas generaciones; <i>“es muy frustrante sembrar en mala fecha y que no brote nada”</i> (planteamiento defendido por las personas más jóvenes del grupo).

Fuente: elaboración propia QSV sobre la base del trabajo en terreno realizado (2022).

❖ **A partir del trabajo de campo en las 11 regiones y la revisión de documentación complementaria, otras conclusiones y recomendaciones a nivel transversal son:**

- **Reconocer que la relación entre el Estado y pueblos originarios en Chile históricamente ha estado caracterizada por la desconfianza.** Se sugiere considerar en PANCC-SAP la realización de acciones sistemáticas de trabajo con las comunidades, de tal manera de construir lazos de confianza y facilitarles el derecho a la participación informada en tanto sujetos/as de derechos.
- **Repensar la delimitación del público objetivo de los servicios del Agro únicamente circunscrito a las personas que habitan zonas rurales.** La relación de las personas indígenas con la Madre Tierra (Ñuke Mapu, Pachamama, Kāinga) ¹ es tan íntima e indisoluble, que aun cuando habiten zonas urbanas se vinculan con el sector SAP de alguna manera: mantienen una pequeña huerta y/o practican la ganadería con animales de menor tamaño en sus casas dentro de las ciudades; y/o viven en las ciudades pero en la época de verano regresan a sus comunidades en zonas rurales para visitar a la familia y realizar labores en el ámbito SAP. Esta delimitación evidencia desconocimiento de la cosmovisión y prácticas de los pueblos indígenas.
- **Reconocer y valorar la existencia de diversos pueblos originarios que tienen distintas necesidades para adaptarse al cambio climático en su trabajo cotidiano en el sector SAP, evitando la "mapuchización".** Se recomienda considerar en PANCC-SAP la diversidad de Pueblos que habitan en Chile, sus particularidades identitarias y culturales; así como las necesidades específicas para adaptarse al cambio climático en el sector SAP.
- **La cosmovisión indígena es integradora; por ende, la lógica compartamentalizada (de feudos o compartimentos estancos) propia de la administración del Estado, no les resulta consistente.** El análisis integrado de las problemáticas y soluciones propuestas ante el cambio climático, así como la mirada intersectorial tiene mucho más sentido desde la cosmovisión indígena. Se sugiere que las medidas y acciones contenidas en el PANCC -SAP cuenten y promuevan el trabajo intersectorial.
- **Enfoques de política pública que resultan pertinentes a ser incorporados de forma integral al PANCC-SAP.** Considerando la literatura revisada y los talleres realizados con comunidades indígenas, se recomienda que el PANCC-SAP considere de forma transversal los siguientes enfoques: enfoque de derechos, enfoque intercultural, enfoque territorial, enfoque de género interseccional.

- **Las comunidades indígenas visualizan que la institucionalidad MINAGRI trabaja en forma descoordinada y asistemática al interior de las regiones y territorios.** Evidencian falta de trabajo conjunto y que los equipos conozcan las acciones que implementan las otras instituciones del agro en los territorios. Un participante en la macro zona norte conmina a la institucionalidad pública señalando: “*hablen entre ustedes*”. En línea similar, y a nivel operativo, proponen que se establezcan calendarios agregados de fechas para todas las postulaciones de la institucionalidad MINAGRI.
- **Compromiso y participación de autoridades y equipos directivos como factor de éxito.** Durante la realización de los talleres en cada región resultó evidente que a mayor nivel de compromiso y participación de las autoridades y equipos directivos, más rápido se avanzaba en acuerdos con las comunidades indígenas *in situ*. Se recomienda monitorear los niveles de participación directa de autoridades y equipos directivos a nivel regional en la implementación del PANCC-SAP.
- **Uso de un lenguaje claro, inclusivo y pertinente.** El Estado de Chile reconoce que varias de las comunidades de Pueblos originarios no necesariamente hablan el español como lengua materna (el PEIB, programa de educación intercultural biligüe, analizado entre los documentos complementarios de este estudio, señala como un eje los derechos lingüísticos de las personas indígenas). Se recomienda que las medidas y acciones vinculadas al PANCC -SAP sean escritas y socializadas en un lenguaje claro e inclusivo. Además, considerar la producción de información relativa a cambio climático, medidas de adaptación y PANCC-SAP en lenguas indígenas de los pueblos presentes en Chile (considerar como elemento e contexto que ONU estableció 2022-2032 como “*Década internacional de las lenguas indígenas*”³⁵).
- **Importancia de la capacitación y acompañamiento.** Las comunidades indígenas indican en todas las regiones en que se trabajó, que les parecen centrales las capacitaciones y acompañamientos. Se reconocen dos niveles: (i) dirigidas a ellos y ellas para implementar las acciones contenidas en PANCC-SAP; (ii) dirigidas hacia autoridades y equipos técnicos para que se formen en enfoque intercultural y cosmovisión indígena, enfoque de género, territorial y de derechos, a fin de promover una relación más fluida entre institucionalidad pública y pueblos indígenas en la labor conjunta de adaptarnos a la crisis ambiental que hoy vivimos.

³⁵ Para más información revisar portal de Noticias oficiales de Naciones Unidas, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/01/1502682> (revisado 15.11.2022).



Referencias Bibliográficas

Apruebo Dignidad (2022). Programa de gobierno Apruebo Dignidad. Disponible en https://issuu.com/andresretamales01/docs/plan_de_gobierno_ad_2022-2026_2_-_copia (revisado 15.09.2022).

Boric, Gabriel (2021). Propuestas programáticas para el nuevo Chile 2022 -2026. Disponible en <https://www.alejandrobarrros.com/wp-content/uploads/2021/08/Boric.pdf> (revisado 15.09.2022).

CONADI I Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile (2010). Sistematización de experiencias de salud intercultural. Programa Orígenes. Pp. 294.

CONADI I Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile (s/f). Fondo de Desarrollo. Disponible en <https://www.conadi.gob.cl/fondo-de-desarrollo> (revisado 29.09.2022).

CONADI I Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile (s/f). Fondo de Tierras y Aguas. Disponible en <https://www.conadi.gob.cl/fondo-de-tierras-y-aguas> (revisado 15.09.2022).

CONADI I Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile (s/f). Programa Chile Indígena - Fase II. Disponible en: <https://www.conadi.gob.cl/chile-indigenav> (revisado 15.10.2022).

DIPRES I Dirección de presupuesto, Ministerio de Hacienda, Chile (2009). Minuta ejecutiva Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) Programa De Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID (Orígenes). https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141177_r_ejecutivo_institucional.pdf (revisado 15.10.2022).

DIPRES I Dirección de presupuesto, Ministerio de Hacienda, Chile (2021). Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI). http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212527_doc_pdf1.pdf (revisado 15.10.2022).

Durán, Ariel (2022). Material docente Diplomado en política indígena, interculturalidad y autonomía. Módulo III. Políticas Públicas y Pueblos indígenas en Chile. Universidad Católica de Temuco.

Fondo Verde para el Clima (2019). *Adaptation planning support for Chile through FAO*. <https://www.greenclimate.fund/document/adaptation-planning-support-chile-through-fao> (revisado 15.09.2022).

Fondo Verde para el Clima (2019). Informe anual de desempeño 2018. Disponible en: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-inf04> (revisado 10.09.2022).



Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Chile (2014). Política Regional Indígena Urbana. <https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/12/PRIU-2017-2025-RMS-final.pdf> (revisado 15.10.2022).

González, A. (2017, 26 enero). Decreto 701: El millonario bono gubernamental que financió a las grandes forestales. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/01/26/decreto-701-el-millonario-bono-gubernamental-que-financio-a-las-grandes-forestales.shtml> (revisado 15.09.2022).

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC (2022). *Climate Change 2022. Impacts, adaptation and vulnerability. Working Group II contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Geneva: IPCC, World Meteorological Organization.* Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf (revisado 29.09.2022).

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC (2019). Calentamiento global de 1,5 °C. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Ginebra: OMM, PNUMA. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf (revisado 29.09.2022).

Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP; Ministerio de Agricultura, Chile. (s/f). Disponible en Programa de desarrollo territorial indígena INDAP- CONADI (PDTI) <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-territorial-indigena-indap-conadi-pdti#:~:text=El%20Programa%20de%20Desarrollo%20Territorial,y%20conexas%2C%20de%20acuerdo%20a> (revisado 29.09.2022).

INE | Instituto Nacional de Estadística (2022). VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/censoagropecuario/resultados-finales/graficas-nacionales> (revisado 11.12.2022).

Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, DGM (2017). Reporte Anual 2016-2017. Disponible en: https://static1.squarespace.com/static/550abd2ce4b0c5557aa4f772/t/5a29972c71c10ba65144f961/1512675127841/DGM_Report_Annual-2017_LR_ES.pdf (revisado 10.09.2022)

Ministerio de Agricultura & Ministerio de Medio Ambiente, Chile (2013). Plan De Adaptación Al Cambio Climático Del Sector Silvoagropecuario. https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Plan_Adaptacion_CC_S_Silvoagropecuario.pdf (revisado 29.09.2022).



Ministerio de Agricultura, Chile (1974). Decreto Ley 701 de 1974. Fija Régimen Legal De Los Terrenos Forestales o Preferentemente Aptos Para La Forestación, y Establece Normas De Fomento Sobre La Materia. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6294> (revisado 15.09.2022).

Ministerio de Agricultura, Chile (s/f). Qué es SIPAM – SIPAN. Disponible en <https://sipan.minagri.gob.cl/que-es-el-sipan/> (revisado 29.09.2022).

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile (2020), Data Social. Caracterización socioeconómica. Apartado Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial/catalogoDimension/53>. (revisado 20.09.2022)..

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile (2022). Banco Integrado de Proyectos Sociales y no sociales. <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas> (revisado 15.09.2022).

Ministerio de Educación (s/f). Preguntas Frecuentes – Portal de Educación Intercultural. <https://peib.mineduc.cl/preguntas-frecuentes/> (revisado 29.09.2022).

Ministerio de Planificación y Cooperación (1993). Ley Nº19.253 de 1993. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620> (revisado 15.09.2022).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile (1995). Decreto Nº1.963 de 1995. Promulga el convenio sobre la diversidad biológica. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=18766>. (revisado 15.09.2022).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile (2008). Decreto Nº236 de 2008. Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Diponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441> (revisado 29.09.2022).

Ministerio del Medio Ambiente, Chile (2020). Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático (2020). Disponibles en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf> (revisado 10.09.2022).

Naciones Unidas (2008). Convenio Nº169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, Chile (2008): <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=279441> (revisado 10.09.2022).

Naciones Unidas (2010). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf> revisado 10.09.2022).



Naciones Unidas (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos indígenas. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf (revisado 29.09.2022).

Naciones Unidas (2017). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 23er período de sesiones, celebrado en Bonn del 6 al 18 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/cop23/spa/11a01s.pdf> (revisado 10.09.2022).

ODEPA | Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Ministerio de Agricultura, Chile (2019). Panorama de la Agricultura chilena. Disponible en: https://www.odepa.gob.cl/panorama_2019/46/ revisado 29.09.2022).

ODEPA | Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Ministerio de Agricultura, Chile (2021). Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/plan-de-adaptacion-nacional-al-cambio-climatico-sector-silvoagropecuario> (revisado 29.09.2022).

Poblete, M. & Goldstein, E. (2019). Políticas de Salud Intercultural en Chile Desde el PROMAP (1992) hasta la normativa vigente en la actualidad. Biblioteca del Congreso Nacional. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27514/1/BCN_Poblete_Politicas_de_Salud_Intercultural_en_Chile_final.pdf (revisado 29.09.2022).

Schuster U., Sofía; Espinoza O., Jacqueline; Gómez N., Claudia, Howland F., Cecile, Pino C., Allison y Valenzuela L., Emerson (2022). Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile y CGIAR-CCAFS. Guía Género y cambio climático. Por qué y cómo trabajar iniciativas de agricultura sostenible adaptadas al clima con enfoque de género <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/handle/20.500.12650/71947> (revisado 15.10.2022).

Servicio de salud Metropolitano. (s/f). Disponible en <https://ssms.gob.cl/como-me-cuido/programas-de-salud/programa-especial-de-salud-y-Pueblos-indigenas-pespi/> (revisado 29.10.2022).

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2022). Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/sites/www.pueblosoriginarios.gob.cl/files/2022-10/SN_Libro%20Digital.pdf (revisado 29.10.2022).

ANEXOS

Anexo 1. Invitaciones Proceso Participativo Indígena: 4 tipos de invitaciones por macro zona (ejemplos)

Invitación Marco zona Norte. Región de Antofagasta



Invitación Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario -Proceso Participativo Indígena-

El Ministerio de Agricultura, el Fondo Verde para el Clima y la FAO invitan a los Ayllu (comunidades), Autoridades tradicionales, organizaciones, dirigentes/as y agricultores/as de pueblos originarios presentes en la región, a ser parte del "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario" que busca presentar y conversar las medidas y acciones para la protección de la Pachamama (Madre Tierra). Esperamos contar con su valiosa presencia, para dar realce a tan importante actividad.

📅 Cuándo: Lunes 24 de octubre

📍 Dónde: Salón parroquial, ubicado en calle Gustavo Le Paige, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta

🕒 Horario: 10:00 a 14:00 hrs.

📞 Contacto en caso de preguntas: Samuel Yupanqui (+56 9 7397 1791).



Invitación Macro zona Centro. Rapa Nui- Región de Valparaíso *



Invitación Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario -Proceso Participativo Indígena-

El Ministerio de Agricultura, el Fondo Verde para el Clima y la FAO invitan a las comunidades, Autoridades tradicionales, organizaciones, dirigentes/as y agricultores/as de pueblos originarios presentes en la región, a ser parte del "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario" que busca presentar y conversar las medidas y acciones para la protección del Káinga (Madre Tierra). Esperamos contar con su valiosa presencia, para dar realce a tan importante actividad.

📅 Cuándo: Jueves 11 de agosto

📍 Dónde: Oficina SAG (Hotumatu'a s/n, Rapa Nui)

🕒 Horario: 18:00-20:00 hrs (horario Rapa Nui)
20:00-22:00 hrs (horario continental)

📞 Contacto en caso de preguntas: Elsa Nahoe (+56 9 5216 0819).



* Esta invitación fue entregada por mano a las personas convocadas. Elsa Nahoe, encargada de sustentabilidad de INDAP en Rapa Nui, señaló en fase preparatoria que esta práctica era clave para asegurar la participación en la isla. Ella las entregó en terreno como parte de los apoyos institucionales al proceso.





Invitación Marco zona Centro- Sur. Región de La Araucanía



Invitación Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario -Proceso Participativo Indígena-

El Ministerio de Agricultura, el Fondo Verde para el Clima y la FAO invitan a los lof (comunidades), Autoridades tradicionales, organizaciones, dirigentes/as y agricultores/as de pueblos originarios presentes en la región, a ser parte del "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario" que busca presentar y conversar las medidas y acciones para la protección de la Ñuke Mapu (Madre Tierra).

Esperamos contar con su valiosa presencia, para dar realce a tan importante actividad.

-  Cuándo: Viernes 19 de agosto
-  Dónde: Lautaro - Centro cultural (Manuel Matta #975, Lautaro)
-  Horario: 09:00 a 13:00 horas
-  Contacto en caso de preguntas: Juana Cheuquepán (+56 9 9839 7333).







Invitación Marco zona Austral. Invitación Región de Aysén



Invitación Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario -Proceso Participativo Indígena-

El Ministerio de Agricultura, el Fondo Verde para el Clima y la FAO invitan a las comunidades, Autoridades tradicionales, organizaciones, dirigentes/as y agricultores/as de pueblos originarios presentes en la región, a ser parte del "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario" que busca presentar y conversar las medidas y acciones para la protección de los territorios.

Esperamos contar con su valiosa presencia, para dar realce a tan importante actividad.

-  Cuándo: Sábado 13 de agosto
-  Dónde: Aysén (Tavu (Ruka) ubicada en Calle Andrés Datuiller con Chindo Vera, sector Rivera Sur S/N)
-  Horario: 14:00 a 18:00 horas
-  Contacto en caso de preguntas: Marcia Nahuelquin (+56 9 5235 1808).

